



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2006

VI Legislatura

Número 77

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 3 DE MAYO DE 2006

ORDEN DEL DÍA

(PRIMERA REUNIÓN)

- I. Declaración institucional sobre trasvase de socorro para riego.
 - II. Moción 321, sobre compensación a la Región de Murcia por la pérdida de fondos estructurales FEDER para la financiación de las universidades públicas, formulada por don Benito Marín Torrecillas, del grupo parlamentario Popular.
 - III. Moción 280, sobre campaña de información del Gobierno relativa a beneficios fiscales a represaliados del franquismo, formulada por don Cayetano Jaime Moltó, del grupo parlamentario Mixto.
 - IV. Moción 326, sobre elaboración de un plan de lucha contra la inflación en la región, formulada por doña Begoña García Retegui, del grupo parlamentario Socialista.
 - V. Moción 324, sobre restauración de los bienes culturales de carácter artístico destinados a ser expuestos en el Museo de la Catedral de Murcia, formulada por doña Diana Asurmendi López, del grupo parlamentario Popular.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas y 10 minutos.

I. Declaración institucional sobre las necesidades de agua en la Región de Murcia.

El señor **Cervantes Díaz**, secretario segundo, lee la declaración institucional 3391

Se somete a **votación** la declaración institucional..... 3391

II. Moción 321, sobre compensación a la Región de Murcia por la pérdida de fondos estructurales FEDER para la financiación de las universidades públicas.

El señor **Marín Torrecillas**, del G.P. Popular, defiende la moción..... 3391

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor **Marín Escribano**, del G.P. Socialista 3392

El señor **Jaime Moltó**, del G.P. Mixto 3394

El señor **Marín Torrecillas** fija el texto de la moción..... 3395

Se somete a **votación** la Moción 321 3398

En el turno de explicación de voto, intervienen:

El señor **Marín Escribano** 3398

El señor **Marín Torrecillas** 3398

III. Moción 280, sobre campaña de información del Gobierno relativa a beneficios fiscales a represaliados del franquismo.

El señor **Jaime Moltó**, del G.P. Mixto, defiende la moción 3399

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor **Cervantes Díaz**, del G.P. Socialista 3400

El señor **Sánchez López**, del G.P. Popular..... 3402

El señor **Jaime Moltó** fija el texto de la moción 3403

Se somete a **votación** la moción transaccionada 3403

IV. Moción 326, sobre elaboración de un plan de lucha contra la inflación en la región.

La señora **García Retegui**, del G.P. Socialista, defiende la moción..... 3404

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor **Jaime Moltó**, del G.P. Mixto 3406

El señor **Lorenzo Egurce**, del G.P. Popular 3407

La señora **García Retegui** fija el texto de la moción 3409

Se somete a **votación** la Moción 326 3410

V. Moción 324, sobre restauración de los bienes culturales de carácter artístico destinados a ser expuestos en el Museo de la Catedral de Murcia.

La señora **Asurmendi López**, del G.P. Popular, defiende la moción..... 3410

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor **Marín Escribano**, del G.P. Socialista 3412

El señor **Jaime Moltó**, del G.P. Mixto 3413

La señora **Asurmendi López** fija el texto de la moción 3414

Se somete a **votación** la Moción 324 3415

Se suspende la sesión a las 13 horas y 40 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Se abre la sesión.

Señorías, la Presidencia les propone incluir como primer punto del orden del día una declaración institucional que ha sido acordada por los grupos parlamentarios. Se solicita para la inclusión de este punto en el orden del día votación por asentimiento.

Muchas gracias.

Igualmente, ya les anuncio que en la sesión de la tarde la comparecencia prevista se ha sustituido por la de la consejera de Trabajo en relación con la solicitud de información presentada por los grupos Socialista y Mixto.

Por consecuencia, señorías, el primer punto del orden del día es [declaración institucional en relación sobre las necesidades de agua](#). Dará lectura a la misma el secretario segundo de la Cámara.

SR. CERVANTES DÍAZ (SECRETARIO SEGUNDO):

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia: Juan Carlos Ruiz López, portavoz del grupo parlamentario Popular; Teresa Rosique Rodríguez, portavoz del grupo parlamentario Socialista, y Cayetano Jaime Moltó, portavoz del grupo parlamentario Mixto, elevan al Pleno la siguiente declaración institucional:

“La Asamblea Regional acuerda apoyar la solicitud de un trasvase de socorro para riego, suficiente para salvar las cosechas y el arbolado de la Región de Murcia”.

La Asamblea Regional acuerda que se dé traslado de esta declaración urgentemente a la señora ministra de Medio Ambiente, a la señora ministra de Agricultura, al señor presidente del Sindicato Central de Regantes del Tajo-Segura y al señor consejero de Agricultura y Agua de la Región de Murcia.

Cartagena, 3 de mayo de 2006. Firmado: Juan Carlos Ruiz, Teresa Rosique y Cayetano Jaime Moltó.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

¿Aprueba la Cámara esta declaración?

Señorías, queda aprobada.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la [Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación en compensación a la Región de Murcia por la pérdida de fondos estructurales FEDER para la financiación de las universidades públicas](#), formulada por don Benito Marín Torrecillas, del grupo parlamentario Popular.

El señor Marín Torrecillas tiene la palabra.

SR. MARÍN TORRECILLAS:

Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

La moción que esta mañana trae a la Cámara el grupo Popular es producto de nuestra preocupación ante el temor de que nuestras universidades públicas puedan tener que tronzar el claro camino de inversiones millonarias que se emprendieron hace bastantes años, habida cuenta la pérdida tan importante de importantes fondos comunitarios, fondos FEDER, que se nos avecina.

Señorías, yo creo que no descubro nada nuevo si digo desde esta tribuna que uno de los objetivos prioritarios del Gobierno de la Región de Murcia en materia educativa ha sido y viene siendo el impulso y el apoyo a las universidades públicas de nuestra Comunidad, con razón y con el fin de consolidar un sistema universitario de calidad capaz de integrarse en el espacio europeo de educación superior y de investigación. La formación superior en las universidades ha sido un tema de especial preocupación por la alta sensibilidad de este Gobierno regional en favor de lo rentable que es invertir en la formación universitaria de los murcianos.

Los objetivos y estrategias que se propusieron en el Plan de Desarrollo Regional que ocupaba, como sus señorías saben, del año 2000 al 2006 una fuerte inversión desde los fondos FEDER, más el compromiso del Gobierno regional de una fuerte inversión también a favor de nuestras universidades, está dando los hermosos y espectaculares resultados que todas sus señorías conocen.

Durante ese período se han financiado inversiones de las universidades públicas por un total de 152 millones de euros, de los cuales 56 y más de la mitad de ellos corresponden a las subvenciones FEDER y 95 millones de euros a los fondos aportados por el Gobierno regional.

El incremento total de los fondos, de las inversiones concedidas por la Consejería de Educación en todo el período es nada menos que del 27%.

De esos 126 millones de euros concedidos en todo el período que ocupa el Plan de Desarrollo Regional del año 2000 al 2006, un 46,3% corresponden a fondos propios y un 44,7, a fondos FEDER.

Esos están dando las claras muestras que todas sus señorías conocen de la rehabilitación del Cuartel de Artillería y acuario para prácticas, la rehabilitación del edificio Ronda de Levante, la creación del área de prácticas archivísticas y sala de estudio para la Facultad de Documentación, el edificio y equipamiento para la Facultad de Bellas Artes, el edificio y equipamiento para la Facultad de Informática, todas ellas ya obras finalizadas, y alguna que está a punto de ser finalizada, como el edificio y equipamiento de la Facultad de Psicología o la rehabilitación y equipamiento del aulario de La Merced.

Y en lo que significa la Politécnica de Cartagena, obras tan importantes como la rehabilitación del Campus Alfonso XIII, la rehabilitación y adecuación del Cuartel de Antiguones, el Aulario General y Centro de Electroquímica y Materiales Inteligentes, el equipamiento e infraestructuras docentes, la rehabilitación del antiguo

Hospital de Marina, ya finalizados, y otros, como equipamiento del Cuartel de Antiguones y servicios para docencia e investigación, y tal, que están a punto de finalizar.

Qué duda cabe de que ese hermosísimo, yo creo que espectacular panorama que ofrecen nuestras universidades públicas ha sido posible gracias a esos fondos comunitarios, a esos fondos FEDER con que la Región de Murcia se ha beneficiado. Pero hasta aquí estos datos y estas consideraciones.

Pero, sin embargo, tuvimos la mala fortuna de tener un presidente de Gobierno central que no supo negociar donde tenía que negociar fuertemente, tenía que apostar seriamente por lo menos por la ampliación del período de finalización de este año 2000-2006, puesto que Murcia no había alcanzado, no ha alcanzado todavía la media nacional en lo que significan inversiones universitarias y consecuciones del tipo y jaez del que estoy haciendo gala en estos momentos.

Tuvimos la mala fortuna de tener un presidente de Gobierno que en ese intento, en ese trato de conseguir fondos comunitarios suficientes para Murcia, pues prefirió mirar al lado, desviar la mirada, hacerse un poco el despistado, ponerle, eso sí, un avión nocturno a un señor para que viniera desde Bruselas e invitarlo a cenar, con ánimo de establecer algún compromiso, sacarle algún compromiso, eso sí, en beneficio del tripartito catalán, en beneficio de las endesas, de las opas, en beneficio de muchas cosas prefirió no poner su atención en la consecución de lo que tenía que haber dispuesto todo su empeño, que era que no se perdieran los fondos comunitarios FEDER. ¿Pero tuvo esa opción? Al final desgraciadamente ha dejado a los catalanes sin opas, eso es verdad, se ha quedado sin parte del tripartito, y a nosotros, que es lo que realmente me importa a mí desde esta tribuna, lo que ha conseguido ha sido dejarnos sin los fondos FEDER, tan necesarios para esta región.

Y ése es un triste panorama, porque nuestras universidades públicas necesitan imperiosamente seguir manteniendo niveles de inversiones que hasta ahora se habían tenido en cuenta año tras año desde el año 2000 hasta aquí. Y es un triste espectáculo el que en momentos tan cruciales para nuestros estudiantes universitarios, como la necesidad de incorporarse al espacio de enseñanza superior, como la necesidad de seguir manteniendo esos casi 3.700 euros de gasto por alumno, ante necesidades tan imperiosas como la de seguir invirtiendo en mantenimiento de edificios, en edificación de nuevos edificios para la obtención de nuevos títulos, pues la verdad es que es un triste espectáculo tener que considerar la posibilidad de la pérdida de estos fondos FEDER, que imposibilitarían el hecho de continuar con estas inversiones.

Por eso este grupo parlamentario Popular, después de pensarlo detenidamente, después de reflexionarlo con toda honestidad, se atreve a subir a esta tribuna para

pedirle a nuestro Gobierno regional que exija el cumplimiento de la palabra del presidente Zapatero, que dijo que es verdad que regiones como Murcia y alguna otra más de España salían muy perjudicadas con esta nueva escasa obtención de fondos FEDER, pero que él trataría de solucionar, cosa que por cierto hasta ahora no hemos visto dato alguno que nos permita entender que se va a cumplir esa promesa. Por eso digo que este grupo parlamentario Popular se atreve a subir a la tribuna para exigirle a nuestro Gobierno regional que exija al Gobierno central el cumplimiento de su promesa, que exija al Gobierno central que Murcia necesita recuperar el número de inversiones y la cantidad de inversiones que hasta ahora venían haciéndose en favor de nuestras universidades, y que en caso de no conseguirlo, y fíjense bien sus señorías, en caso de no conseguirlo, en caso de que nuestro Gobierno regional no tenga éxito en esa exigencia al Gobierno central, este grupo parlamentario Popular le dice al Gobierno regional, al que sustenta el grupo parlamentario, que él será el que venga obligado a invertir exactamente lo mismo, cuando menos, de las inversiones que hasta aquí, hasta el año 2006, con la suma de fondos FEDER y fondos de la Comunidad, se están invirtiendo en nuestras universidades.

Y no nos tiembla la voz cuando le exigimos a nuestro propio Gobierno que si alguien incumple la sagrada obligación que tiene de equiparación de igualdad de tratamiento significativamente igualitario a todos los españoles, entre los que estamos los murcianos, que si alguien no lo cumple, ésa será su responsabilidad. Pero le recordamos que la suya, la nuestra, la de nuestro Gobierno y la de nuestro grupo, nuestra responsabilidad es la de seguir exigiendo que las inversiones en nuestras universidades públicas no puedan decrecer ni un solo euro.

Y ése es el objetivo, producto de esa preocupación que comentaba al principio, de este grupo parlamentario Popular, que se reafirma en la necesidad de que nuestras universidades sigan teniendo el mismo trato, cuando menos, que el que hasta ahora han tenido, y que, por cierto, se contempla en el nuevo modelo de financiación que aparece en el proyecto que el Gobierno regional tiene con el compromiso ante toda la sociedad murciana del tratamiento de la educación, de la enseñanza y, por ende, de la enseñanza universitaria.

Nada más, señorías.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Por el grupo Popular, tiene la palabra don Francisco Marín. Por el grupo Socialista, perdón.

SR. MARÍN ESCRIBANO:

Gracias, señor presidente.

Vamos a ver. Señor Marín Torrecillas, querido amigo, vamos a tratar de situar la cuestión. Mire, hasta hoy las universidades se han estado beneficiando de fondos europeos. A partir de hoy también.

Afirma el diputado, voy a intentar de la manera más agradable, por lo menos, y más afectuosa, desmontarle algunas de las cuestiones que ha dicho, o gran parte de ellas. En su moción hace dos afirmaciones que no se corresponden con la realidad, es decir, que no son ciertas. Hace una afirmación donde dice que las comunidades autónomas se verán privadas de una vía de financiación, etcétera, etcétera. Eso no es cierto, se lo voy a demostrar. Y la segunda afirmación que hace es que el recorte de la financiación es de un 60% para Murcia. Eso tampoco es así, no es cierto.

Mire, voy a hacer una brevísima historia, porque el tiempo no me permite extenderme mucho más, pero le voy a hacer una brevísima historia. España se integra en Europa, como usted ha dicho, de la mano, esto ya lo digo yo, de un Gobierno socialista, es público y notorio, aquél a quien el señor Aznar llamaba pedigüeño, al señor González, cuando pedía fondos, se lo recuerdo. Y en el transcurso de la historia de la Unión Europea, al filo de la construcción de Europa, hay cuatro tipos de fondos estructurales: los fondos FEDER, los fondos sociales europeos, los FEOGA y los IFOP, esos cuatro tipos de fondos. Hay regiones Objetivo 1, que son las menos desarrolladas, cuyo producto interior bruto está por debajo del 75% de la media de la Unión Europea de renta per cápita.

Ahora, señor Marín, se produce la ampliación a veinticinco estados. Tenemos que tener claro si somos nacionalistas, somos europeístas o qué es lo que somos. Se produce una ampliación. ¿Y qué supone la ampliación de esos veinticinco estados? Supone que la superficie de la Unión se incrementa un 23%, que la población se incrementa un 20%, que su riqueza sólo es el 5% y que el PIB medio per cápita es del 13%.

Bien, a raíz de eso, y aquí es donde entramos en materia, nacen las nuevas propuestas legislativas para el período 2007-2013, que es de lo que se trata, y regiones como Asturias, Murcia, Ceuta y Melilla quedan en lo que en Europa no es una frase que venga yo aquí a alardear de ella, una frase que es la “facing out”, que es lo que en Europa le llaman a eso que es una retirada progresiva, y hay tres grupos: unos que siguen siendo Objetivo 1, otro grupo al que pertenece Murcia, que digamos que está en el grupo intermedio, y un tercer grupo que es el objetivo “facing in”, al que pertenecen Valencia, Castellón y Canarias.

Y sobre esto tengo que decirles lo siguiente, digo para desmontarles esas afirmaciones: miren, de una página que es de consultoras, que no tiene nada que ver con el Gobierno, obtenida ayer, dice lo siguiente, explica una cosa, la Región de Murcia pasa o va a esa fase de una

forma artificial, porque la incorporación de los nuevos países hacen que varíe la renta per cápita y artificialmente, no por su propio mérito, Murcia sale, Valencia sí lo hace por su propio mérito de desarrollo. Bueno, pues dice como información una consultora: “Las regiones que salen del objetivo de convergencia también disfrutarán de ayudas. Las regiones afectadas por el efecto estadístico (Murcia) recibirán en 2007 el 80% del nivel de ayudas per cápita”, esto lo dice una página de consultoras que está colgada en la web correspondiente y que pueden comprobar.

Pero no es eso lo que va a ser el fundamento de mi intervención. Les voy a citar literalmente las partes que nos interesan de la comparecencia del vicepresidente segundo del Gobierno de la nación y a la sazón ministro de Economía, señor Solbes, en el Senado, es decir, en la comparecencia en la Comisión General de las Comunidades Autónomas que se produjo el día 3 de abril, y dice textualmente (también puede obtenerla en cualquier sitio), dice textualmente: “Quiero recordarles las cifras que se asignaban a España en el acuerdo del Consejo, cuyo desglose es el siguiente: 3.250 millones de euros para el Fondo de Cohesión”, voy a Murcia: “1.331 millones de euros de FEDER y Fondos Sociales Europeos asignados a las regiones dentro del objetivo “facing out” (Asturias, Murcia, Ceuta y Melilla)”. Viene un desglose mucho más largo, pero voy a lo que nos afecta. “2.000 millones...”, atención, hablaba el señor Marín de investigación, tecnología e innovación. Mire, “2.000 millones de euros adicionales asignados dentro del FEDER a actividades de I+D+i y que deben repartirse de acuerdo con los siguientes porcentajes...”, asigna no solamente de los miles de millones de euros que hemos hablado sino de estos 2.000 el 5%, es decir, lo que supondría 100 millones de euros, para las regiones entre las que está comprendida Murcia. ¿En base a qué criterios? Esto fue aprobado por unanimidad, ¿en base a qué criterios? Mire, principio de gradualidad y el principio de equidad. Responde a lo que usted pedía, es decir, principio de gradualidad: no habrá ninguna región que pierda ningún fondo repentinamente, es decir, establecen una serie de ayudas para que regiones como Murcia no se queden desprotegidas de este tipo de ayudas; y después el principio de equidad. “El principio de gradualidad...”, dice el vicepresidente del Gobierno, “a nivel del Estado español se traduce, dada la caída de fondos disponibles, en mantener un cierto equilibrio entre las regiones dentro de cada grupo, y en especial las “facing out””, es decir, el grupo de Murcia, y el grupo de Valencia, que es otro. Dice “Ninguna región debería ver recortados sus fondos estructurales en más de un tercio”, eso por una parte ya asegura el sesenta y tantos por ciento, es decir, que no es el recorte del 60% que usted dice, que en cualquier caso podría ser el 30, pero lo compensan porque le voy a dar más datos: “Tipología de actuaciones a financiar. El Gobierno tendrá en cuenta no sólo los fondos estructu-

rales, sino también los instrumentos internos como el Fondo de Compensación Interterritorial, para garantizar la continuidad de las inversiones productivas. Igual que se hizo en 1999 cuando se programó el período 2000-2006, la Administración General del Estado se reservará un porcentaje de los fondos recibidos para la financiación de inversiones. Las inversiones que ejecuta el Estado también son de interés de las comunidades autónomas y, al fin y al cabo, en la mayoría de casos a instancias de éstas y respondiendo a los intereses de las mismas. Se utilizarán todos los instrumentos de política regional disponibles para garantizar que se cumplan los principios de gradualidad y equidad”. Bien.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Marín.

SR. MARÍN ESCRIBANO:

Dicho esto, y termino, señor presidente, con otra afirmación. Dice que en el objetivo de convergencia para las regiones como Murcia, estas cuatro regiones afectadas en esa fase que ya le he dicho gradual, son para: desarrollo de la economía del conocimiento, que es investigación, desarrollo y sociedad de la información; dos, desarrollo e innovación empresarial; infraestructuras sociales; y dice que puede adelantar en cualquier caso que en comparación con el período actual se hará un mayor hincapié en las actividades de investigación, desarrollo e innovación, y para las infraestructuras no cubiertas. Éste es el discurso ante las comunidades autónomas en el Senado del día 3 de abril.

Pero le voy a decir, para finalizar, señor presidente, otra cuestión: señor Marín, los fondos no se han repartido, no van a disminuir por las compensaciones que hay previstas, y el Consejo de Coordinación Universitaria está hablando y trabajando, como usted sabe, en un modelo de financiación a nivel central estable para todas las comunidades autónomas.

Por último, señor Marín Torrecillas, usted ha sido más exigente con el Gobierno de la nación, que está demostrando su compromiso, que con el propio Gobierno regional, porque dice usted en la parte última de su moción que “exigirá del Gobierno regional”, ¿faltaría más, las competencias en financiación hace años que son exclusivas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, eso lo sabe usted y lo sabemos todos! Y lo único que dice es que mantenga como mínimo...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Marín.

SR. MARÍN ESCRIBANO:

Termino, señor presidente.

Que mantenga como mínimo lo que previó en 2002-2006. Hombre, si le pide como mínimo eso quiere decir que puede seguir seis años después con los mismos niveles. Seamos más exigentes.

Y termino diciendo: el Gobierno promete 450 millones, además de lo que he expuesto, por la pérdida de fondos europeos. Y dice Valcárcel (lo tengo subrayado): “Me fio de la palabra del presidente del Gobierno”, eso está escrito.

De todas formas, creyendo que es un tema que necesita del apoyo de todo el mundo, le propongo -y es lo último-, señor presidente, para que lo pase a los grupos una transacción que diría lo siguiente, solamente cambia dos palabras, diría que “La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que solicite del Gobierno de España, en el marco de las actuaciones que está llevando a cabo...”, porque se ha visto, todo lo que usted dice que compense a Murcia. Es decir, le digo que en lugar de que exija, lo coja del cuello y tal, hombre, que solicite una serie de actuaciones que está ejecutando para el Estado español, pues que también para Murcia las solicite. Y le mantengo su parte resolutive igual, “para que compense a Murcia por la posible pérdida de fondos”.

En el ánimo de que esto pueda salir con el apoyo de todos, le paso al presidente la propuesta de transacción.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Marín.

SR. MARÍN ESCRIBANO:

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Jaime, su turno.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Yo creo que estamos ante una propuesta-protesta que realiza el señor Marín en relación con el tema de la financiación. Viene a plantear el tema de la financiación fundamentalmente del programa de inversiones referido a fondos europeos, y yo creo que en la propia exposición del planteamiento ha faltado quizás un añadido. Se plantean los escenarios financieros de la Unión Europea previstos hasta el año 2013 y negociados recientemente por el Gobierno de España, también decir que no determinadamente todavía negociados, todavía quedan flecos que cerrar en esa negociación en Bruselas, en el cual se plantean lógicamente reducciones a los países miembros

que como consecuencia de la entrada de diez nuevos países que no alcanzan el 40% de la renta per cápita media de la Unión Europea en este momento, de los quince estados miembros, precisan lógicamente de una reorientación en las políticas de gasto europeas.

Le ha faltado al señor Marín reconocer una cuestión, yo la cuadratura del círculo no he llegado todavía a poder hacerla, y quizá el señor Marín tenga esa virtud, ¿cómo es posible dar entrada en Europa a diez nuevos países con una renta muchísimo más baja de los quince integrantes en este momento, por tanto abordar las políticas de cohesión de esos nuevos diez países congelando o incluso reduciendo el presupuesto, y sin tocar la distribución del gasto en los países miembros? Es imposible, es imposible.

Por eso, señor Marín, yo le tengo que recordar que Izquierda Unida comparte, y lo ha expresado en el Parlamento en relación con este mismo debate, comparecencia del señor presidente, dando cuenta de las negociaciones en Bruselas, Izquierda Unida ha planteado la necesidad de que las regiones que como consecuencia del efecto estadístico de la entrada de esos diez nuevos países superábamos el 75% de modo artificial, porque las cosas aquí seguían igual, lógicamente garantizar el que no perdieran absolutamente ningunos fondos. Lo hemos defendido. Pero para ser coherentes con ese posicionamiento político también en las instancias comunitarias se tiene que ser consecuente y coherente con la posición que se defiende, esto no es posible hacerlo reduciendo el presupuesto comunitario, ni tan siquiera es posible hacerlo congelándolo. Necesitamos ir a más presupuesto, a un presupuesto más expansivo.

Pues le tengo que decir, señor Marín, que el Partido Popular europeo no participa de esta opinión. Por tanto, no avala ningún compromiso político que haga posible lo que usted aquí pide.

Y claro que estamos de acuerdo, estamos de acuerdo en que las universidades públicas de esta región en sus programas de inversiones no se vean absolutamente resentidas en un solo euro, ¡pues claro que sí! ¿Pero cómo no vamos a estar de acuerdo en que las necesidades de inversión que precisa nuestra universidad con relación al espacio superior europeo, que va a necesitar ingentes recursos no ya solamente de carácter de infraestructuras, sino en la propia reordenación de las titulaciones va a demandar recursos adicionales a los que hemos conocido en los últimos tiempos? Claro que estamos de acuerdo en que eso tiene que tener un marco de apoyo. Pero también tenemos que ser conscientes de que tenemos ante sí todo el desarrollo, por ejemplo, de la actividad universitaria en Lorca. Tenemos ante sí todo el desarrollo del campus que se pretende de las ciencias del deporte en San Javier. Tenemos ante sí todas las necesidades de inversiones tanto de la Universidad de Murcia en su campus de Espinardo como las necesidades de inversión, la más significativa quizás sea en este mo-

mento la readaptación del antiguo Cuartel de Instrucción de Marinería por parte de la Universidad Politécnica de Cartagena. ¡Pues claro que sí, claro que estamos de acuerdo! Y lógicamente estamos de acuerdo en que se solicite al Gobierno de la nación un compromiso político en relación con este asunto.

Pero decía el señor Marín “y, por si acaso, el Gobierno de Murcia garantiza el que esto se va a llevar a la práctica”. Instrumentos tiene y no en base a propios recursos, sino a recursos transferidos por parte del Gobierno central.

Le decía el señor Marín Escribano una cuestión que no es baladí, el Fondo de Compensación Interterritorial, que se va a ver aumentado en los próximos años. Y le tengo que recordar que es el Gobierno de esta región el que decide en qué se gastan esos recursos: si se hace una carretera, si se hace un colegio, si se desarrollan infraestructuras universitarias por ejemplo.

Por tanto, yo creo que la propuesta no alumbra nada, si acaso viene a concretar un compromiso político regional en el que todos estamos de acuerdo, que nuestras universidades no se vean dañadas como consecuencia de los ajustes presupuestarios en Europa. Ahora bien, digo, sería necesario que unido a ese posicionamiento político que hacemos aquí en la Región de Murcia se manifestaran posiciones coherentes en otros ámbitos donde realmente se deciden los escenarios financieros y presupuestarios que nos afectan.

Nada más, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor Marín, tiene la palabra. Marín Torrecillas.

SR. MARÍN TORRECILLAS:

Gracias, presidente.

En principio, porque siempre viene bien, no es necesario pero siempre viene bien darle las gracias al señor Marín Escribano por la explicación que nos da, de la calificación de las regiones; era innecesario en este caso, pero, bueno, no está mal recordar que Murcia era una región en Europa considerada como Objetivo 1, y reconocer, como yo he reconocido también en la tribuna, que desgraciadamente Murcia no ha llegado todavía a conseguir esa media nacional importante en lo que significan inversiones universitarias, y que ésa es nuestra preocupación.

Yo creo que el señor Marín Escribano lo tiene tan claro como yo. Me ha parecido deducir de su intervención que lo que él estima por parte del grupo del Partido Popular es que tiene temores infundados. Ha tratado de demostrar que con las declaraciones del ministro y la del señor Zapatero, que, por cierto, yo también confío en su palabra de que Murcia, como las otras regiones a las que

se aludía, sean bien atendidas. Lo que pasa es que tengo que decir con toda sinceridad que hasta ahora no he visto ni una sola muestra, ni una sola, que me permita pensar que va a cumplir su palabra. Al contrario, podría decir que en las últimas conversaciones que se tuvo en Madrid, a las que me parece que asistió también con razón de lo de sanidad, pues nosotros pretendíamos y exigíamos una cantidad hartamente distinta a la pequeñísima cantidad que al final nos trajimos. Si ésa es la única muestra que yo tengo delante de mí para tratar de justificar que va a cumplir su palabra el señor Rodríguez Zapatero, pues tengo que decir que no confío demasiado.

Y en último lugar yo la verdad es que casi, casi... y que no suene esto a desprecio ni mucho menos, yo no necesito leer lo que dice el ministro, a mí lo que me interesa es lo que diga el acuerdo, y el acuerdo es francamente desfavorable para la región murciana.

Y yo insisto en que en Murcia, y con más tiempo se lo demostraría con total evidencia, en Murcia se pierde un 60% de los Fondos Feder. El señor Marín Escribano dice: no, no es verdad que se pierda un 60, como mucho un 30. Pero es que ni siquiera eso, le voy a demostrar que ni siquiera el 30%, o sea, no se pierde nada. ¡Pues lo tiene usted clarísimo! Acúseme a mí de que indebidamente estoy preocupado, que no tengo razones algunas para exigir al Gobierno central que haga con Murcia lo que tiene que hacer y, lamentando que yo esté equivocado, diga: pero de todas formas como lo que pide es para nuestras universidades recuperación de los Fondos Feder, ¡que no se van a perder! ¡Oye, pues estupendo!, apóyeme usted la moción y aquí paz y después gloria, y yo le tendré que reconocer dentro de ocho días, veinticuatro meses o ciento doce años que: ¡oiga, llevaba razón!, no se perdió ni un solo euro de los Fondos Feder. Y no tendré inconveniente en decírselo...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Marín, no sé si dispone del texto de la transacción ofrecida. Pues se lo pongo a su disposición.

SR. MARÍN TORRECILLAS:

Gracias, señor presidente. He tenido una conversación con el señor Marín Escribano, pero no la tenía delante de mí como en este momento.

Bueno, pues el señor Marín Escribano ofrece la transacción de que sustituyamos la palabra “solicita”, el verbo solicitar en lugar de exigir, y propone añadirle “en el marco de las actuaciones que éste está llevando a cabo respecto a la financiación de las regiones”.

Como este grupo no tiene en absoluto, como acabo de afirmar, ningún leve indicio que se están haciendo, se están llevando a cabo actuaciones que a mí me permitan pensar lo de las compensaciones que usted dice, pues desde luego este grupo no le va a aceptar “las actuaciones

que se están llevando en el marco de...” y tal.

En cuanto a la transacción de “exigir” por “solicitar”, a mí, y aquí habla ya una persona que ha dedicado su vida a la Lengua, para mí exigir y solicitar tienen dos acepciones semánticas distintas. Exigir es cobrar, es percibir, es sacar de uno por autoridad pública dinero u otra cosa, es demandar imperiosamente, que es lo que yo quiero, demandar imperiosamente al Gobierno de la región que no me olvide, que cumpla la promesa, que hasta ahora no tengo razones para pensar que las cumple. El sinónimo sería requerir, el más cercano semánticamente a exigir. Y, por el contrario, solicitar es pretender una cosa con diligencia y cuidado, y yo estoy convencido, perdón, que ni diligencia ni cuidado se está poniendo en compensar a esta región de lo que tememos que va a perder.

Solicitar es también gestionar negocios, es requerir amores de una persona, de otra persona, pero, vamos, no viene al caso esa acepción semántica. Pero, bueno, con ánimo de tratar de que estemos todos de acuerdo en que nuestras universidades no pierdan en absoluto nada que signifique su progreso, le voy a aceptar el cambio, la sustitución no de “exigir” sino de “solicitar”, pero nada más, porque “dentro del marco de las actuaciones” yo no estoy nada convencido de que eso esté siendo así realmente.

Ésa es la postura de este grupo, señor presidente, y sólo una interrogación retórica. Habla del señor Marín Escribano de que los principios de equidad se están viendo más claros en cada momento con las actuaciones del Gobierno central. Y yo pregunto: ¿de verdad de verdad, don Francisco Marín Escribano, de verdad de verdad quiere convencernos del principio de equidad en este país llamado España después de lo que está lloviendo en Cataluña?

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.
(Aplausos)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Marín.

Señorías, por consecuencia de las intervenciones el texto que se va a someter a votación es el inicial en el que el verbo “exigir” se sustituye por “solicitar”.

Señorías, vamos a proceder a la votación. Votos a favor.

A ver...

SR. RUIZ LÓPEZ:

Sí, señor presidente, sólo para saber si el grupo Socialista acepta la transacción que ha propuesto el grupo Popular.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

No, mire, es que realmente la transacción la ofrece el grupo Socialista. El grupo Popular fija posición y eso es lo que se somete a votación. Es decir, el grupo propo- nente ha accedido a sustituir el verbo “exigir” por el verbo “solicitar”.

SR. RUIZ LÓPEZ:

Pero la transacción no era sólo eso, señor presiden- te, no era sólo eso.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Pero quien tiene que aceptar la transacción es el grupo al que se le propone, que es el grupo Popular.

SR. RUIZ LÓPEZ:

Y nuestro grupo ha dicho que sólo aceptará susti- tuir, y queremos saber si al Partido Socialista le parece bien o no le parece bien que quede sólo la mitad de la transacción que se ha propuesto.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Vamos a ver, señor Ruiz, la transacción la propone el grupo Socialista, y sobre esa transacción se tiene que pronunciar el grupo que recibe la oferta. Se ha pronun- ciado. Ahora ya está clara cuál es la posición del grupo Popular, que es el que tiene el privilegio de decidir el texto que se somete a votación, según nuestro Regla- mento. Ahora ya no ha lugar a nuevas transacciones. El grupo Popular ha fijado el texto, y el grupo Socialista se pronunciará con su voto si acepta o no. No ha lugar a turnos...

SR. RUIZ LÓPEZ:

Era sólo para conocer, porque dependiendo de la postura del grupo Socialista en cuanto a aceptar total o parcialmente la transacción que aceptaba el portavoz del grupo parlamentario Popular también se decidirá el voto del grupo parlamentario Popular. Eso es lo único. Si no ha lugar, pues lógicamente nosotros votaremos...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio.

Señor Ruiz, la Presidencia entiende que el grupo Popular ha ejercido su derecho de fijar un texto ante las opiniones y propuestas que se han hecho en la Cámara, y ha fijado que el texto que él está dispuesto a votar es cambiando “solicitar” por “exigir”. Eso ha propuesto el grupo Popular que es lo que se vote. Sería la transacción de la transacción, y esa figura no existe.

SR. RUIZ LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Entonces, señorías, salvo que el grupo Popular cambie su posición, que el orador ha fijado nítidamente en la tribuna, el texto que se va a someter a votación es el idéntico al que estaba cambiando “exigir” por “solicitar”, en aras a un presunto voto favorable del grupo So- cialista según ha anunciado el proponente de la moción, el señor Marín Torrecillas.

SR. MARÍN TORRECILLAS:

Gracias, señor presidente. Si vale como aclaración para dilucidar esta cuestión, nuestra preferencia es la de que siga apareciendo la palabra, el verbo “exigir”, pero le ofrecemos al grupo Socialista cambiárselo por “soli- citar”. En el caso de que no apoyaran esta propuesta, desde luego el grupo Popular lo que sí quiere que apa- rezca la palabra “exigir”.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio, por favor.

Vamos a ver, señor Marín Torrecillas, eso es lo que no se puede hacer, que usted le ofrezca una transacción al que ha ofertado la transacción. Puede decir acepta o no acepta, o puede fijar, es un privilegio de su grupo, su posición, pero lo que no puede hacerle es una contrata- sacción.

SR. MARÍN TORRECILLAS:

Entonces se me ocurre, señor presidente, que si me deja medio minuto para que con el señor Marín Escriba- no le diga si acepta o no acepta cambio de exigir por tal...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

No ha lugar. No se me entiende, no se me entiende.

La transacción la ha ofrecido el grupo Socialista, y es el grupo Popular el que debe decir sí o no, o parcial- mente fijar una posición. No se trata de que ahora se le haga otra transacción. En cualquier caso le recuerdo que las enmiendas se deben presentar por escrito para evitar estas circunstancias.

Señor Marín, definitivamente la posición del grupo Popular cuál es.

SR. MARÍN TORRECILLAS:

La de que aparezca la propuesta exactamente en los

mismos términos que se hizo, con el verbo “exigir”.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Es su derecho fijar finalmente el texto que se va a someter a votación. Usted quiere que sea lo que se somete a votación y eso es lo que se va a someter.

Señorías, ¿está claro cuál es el texto? Se va a someter a votación el texto inicial, exactamente en sus propios términos, posición que fija el grupo Popular en uso de su derecho.

Bien, pues votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Resultado de la votación: 25 votos a favor, ninguno en contra y 12 abstenciones.

Señorías, la moción ha sido aprobada.

El grupo Socialista pide turno de explicación de voto. ¿Lo va a utilizar el grupo Mixto?

Señor Marín, tiene la palabra.

SR. MARÍN ESCRIBANO:

Gracias, señor presidente.

Efectivamente, usted ha dejado perfectamente claro en qué consiste este trámite parlamentario, pero yo sí quiero explicar por qué nuestro grupo se ha abstenido.

En primer lugar, quiero manifestar la incompreensión de tal intransigencia por parte del grupo mayoritario cuando podíamos haber aprobado perfectamente por unanimidad esto. Y quiero dejar muy claro que a este grupo y a este diputado le importa un bledo que ponga “exigir”, que “solicitar”, me da igual, porque también hay que exigir, y si es al Gobierno de la nación se le exige. Es decir, el problema estaba, y lo hemos comentado telefónicamente, en que se pudiera contemplar, porque hay un dicho que dice “iustitia et suum quique tribuere”, es decir, la justicia es dar a cada uno lo que le pertenece, que el Gobierno de la nación está haciendo un trabajo enorme para compensar lo que se podría perder, y únicamente (*aplausos y voces*) quería hacer justicia a ello diciendo, solamente le trastocaba diciendo: en la línea de actuaciones o en el marco de actuaciones que está llevando para compensar las pérdidas. Y ustedes lo saben, y si no es una actitud...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Marín.

SR. MARÍN ESCRIBANO:

...que no quiero calificar porque en el debate me gusta ser limpio.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Marín.

SR. MARÍN ESCRIBANO:

Digo, señor presidente, entonces...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Marín, ¿me permite?

SR. MARÍN ESCRIBANO:

Sí, por supuesto.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

¡Gracias! Le recuerdo que el turno es de explicación de voto.

SR. MARÍN ESCRIBANO:

Dejaré de permitirle, señor presidente, que es usted el presidente de la Cámara, no le había escuchado, quizá en mi vehemencia a la hora de no entender esta, digamos, insolidaridad porque se demuestra... en fin, los conceptos de nación se utilizan cuando quieren y de la manera que se quiere.

Entonces nosotros nos hemos abstenido, hemos sido más generosos y nos hemos abstenido porque entendemos que puede ser bueno transmitir que necesitamos esas compensaciones que el Gobierno ha prometido que no va a haber pérdidas para Murcia, y solamente con que hubiesen reconocido que algo se está trabajando hubiese tenido el apoyo de este grupo, y no vamos a votar que no porque no somos como ellos. Nos vamos a abstener y adelante.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Marín.

¿Va a utilizar su turno?

Señor Marín Torrecillas.

SR. MARÍN TORRECILLAS:

Gracias, señor presidente.

Casi no hace falta, pero ratificarnos en nuestra posición y, desde luego, dejar claro que nuestra buena voluntad de poder conseguir lo que en el fondo estaba deseando el grupo Socialista, que era apoyar la moción, porque era en beneficio de la región, aunque al final pues intenta, como hizo el señor Zapatero en Bruselas, mirar para el lado y abstenerse.

¡Que nos piden que confiemos en la palabra del señor Zapatero! Yo ya he dicho públicamente que confío, digo que confío todavía porque todavía no se ha acabado el período de confianza, pero hasta ahora las

muestras son no escasas sino nulas. Y, por el contrario, ellos no nos creen a nosotros que estemos preocupados por esa pérdida que creo que ha quedado clara que se va a producir en Murcia, a mí la razón me parece incomprensible que se hayan abstenido, pero esa es la responsabilidad de cada uno.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Marín.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la [Moción sobre campaña de información del Gobierno sobre beneficios fiscales a represaliados del franquismo](#), que formulará don Cayetano Jaime Moltó, que tiene la palabra.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Defiendo esta iniciativa de campaña de información del Gobierno, se entiende del Gobierno de la Región de Murcia, sobre beneficios fiscales a los represaliados del franquismo, yo creo que en un buen momento, en un buen tiempo, porque vivimos, señorías, aquellas señorías que quieran escucharme, el buen momento de conmemorar el año de la memoria histórica. Hace escasos días el Parlamento de la nación ha aprobado el instar al Gobierno a la elaboración de una ley de memoria histórica en el conjunto del país.

Porque vivimos también, lo saben, el 75 aniversario de la II República, que debe ser para todos el antecedente democrático a nuestro vigente proyecto de convivencia. Somos, y somos todos, no planteo absolutamente ninguna exclusión, consecuencia, herederos de los demócratas republicanos que vieron brutalmente agredidas sus libertades políticas, sus procesos de descentralización, sus aspiraciones dentro de la pluralidad ideológica de todas las manifestaciones políticas en aquel momento de contribuir a la mejora de la sociedad a la que servían. Todos deberíamos de convenir el reclamar esa herencia.

Todos somos consecuencia de la transición democrática y por eso nadie debe situarse en la adscripción de quienes violentaron nuestro antecedente sistema democrático. Por eso recuperar la memoria, la memoria republicana, reparar y reconocer a los represaliados por un sistema, que lo fue, ilegítimo en sus bases, antidemocrático en sus manifestaciones y fascista en sus comportamientos, no es, no debe ser una posibilidad, sino que debe ser una obligación, una obligación para los demócratas de la Región de Murcia en este momento, que debemos de significar la necesidad de memoria, de memoria para reconocer esos antecedentes democráticos que fueron violentados.

Justicia para también reconocer a los luchadores que intentaron defender durante cuarenta años práctica-

mente la restauración de las libertades y de la democracia en nuestro país, muchísimos con muy mala suerte. El genocidio que se concretó en 192.000, no diré ajusticiados, asesinados después de la Guerra Civil, en el tránsito del año 39 a finales del año 41, en procesos sumarísimos, también deben reconocer esa justicia a través de aquellos procedimientos judiciales que deben ser lógicamente también reformados.

Y reparación, en la medida de nuestras posibilidades, desde luego no para pagar, porque no sería pagable el daño que se les ocasionó, sino reparación para reconocer esa contribución enorme que hicieron al sistema que hoy disfrutamos, a la posibilidad de disfrutar de una sociedad democrática, que en ningún modo puede ser interpretado en su conjunto como una negación del sistema que nos hemos dado y de la participación de todos en ese sistema.

No estamos hablando de abrir nuevos frentes en la sociedad española ni en la sociedad murciana, no estamos hablando de nuevos bandos ni de recuperar rencillas históricas. La reconciliación ya fue hecha, la hicimos entre todos y la hicimos bien, y no se trata de recuperar las consecuencias jurídicas que podría derivarse olvidar el perdón que en su momento todos nos concedimos, y que en cualquier caso de lo que se trata en este momento es de hacer justicia. Y hacer justicia ha sido reparar el daño de las víctimas. Este daño, señorías, no sería posible cuantificarlo económicamente, pero también económicamente hemos tenido la posibilidad de realizar un gesto de imposible compensación por la persecución, por la privación de libertad de aquellos que en la larga noche del franquismo lucharon por las libertades políticas y por la democracia.

La Ley de Amnistía buscó esa reparación y la Administración central, como ustedes conocen, previó en su momento la reparación económica a aquellas personas que se vieron privadas de libertad por tiempo, al menos, de tres años o más de tres años. Las realidades autonómicas, distintas autonomías, entre ellas la de la Región de Murcia, han ido complementando ese tratamiento reparador de las administraciones públicas.

Nuestra región, el 17 de abril del año 2001, la Asamblea Regional de Murcia aprobó por unanimidad una moción en la que se instaba al Consejo de Gobierno a elaborar un decreto para indemnizar a los murcianos, que tuviesen condición de murcianos, que quedaron fuera del marco de apoyo por no alcanzar los tres años de privación de libertad.

Señorías, el 12 de agosto de 2004, algo más de tres años después, se publicó el Decreto 81/2004, que contiene el objeto que mueve el reparar a las víctimas de privación de libertad.

La naturaleza de aquel decreto era el que las indemnizaciones tenían una cuantía de 1.300 euros por cada seis meses de privación de libertad, más 400 euros adicionales por cada trimestre que se podían sumar a ese

período de seis meses al que hacía alusión. Había un límite máximo de percepción de 6.000 euros como cuantía total.

Ese decreto también fijaba las incompatibilidades. En el caso de que se hubiese percibido cualquier otra indemnización por parte de cualquier otra Administración pública por este concepto, lógicamente no era compatible a la hora de poder recibir por parte de la Administración regional esa indemnización. Definía a los beneficiarios, a los solicitantes que tuvieran 65 años o más, sus viudas, o en el caso de sus hijos aquellos que estuviesen afectados por algún tipo de discapacidad. Planteaba también todo el trámite administrativo que había que seguir para la presentación de las correspondientes solicitudes.

Hay que decir, señorías, que por propias manifestaciones de la propia consejera de Trabajo y Política Social, en interpelación que le planteé en esta misma Cámara, fueron finalmente 874 los solicitantes en la Región de Murcia que pidieron acogerse a ese decreto de reparación.

Una importante parte del mismo ya fue resuelto en el año 2005, más de 300 solicitantes, no tengo el dato exacto. Es decir, hay un buen número de murcianos que han cobrado esta indemnización por la privación de libertad por parte del anterior régimen.

Nosotros hemos considerado que al igual que a un trabajador cuando se le despide por parte de una empresa, Hacienda, la Agencia Tributaria prevé que hay un tope, hasta un tope de 45 días por año que está exento de tributación, parecía lógico que estas personas que habían sido privadas contra su voluntad de su libertad y habían permanecido en cárceles, en presidios, lógicamente cuando percibían esa compensación, que no repara el daño provocado, también estaba más que justificado el que tuviese un tratamiento fiscal equiparable al que pueden tener esa rentas del trabajo, como consecuencia de los años destinados en esa empresa en la que en algún momento se puede producir el despido.

Por eso presentamos una enmienda a los Presupuestos Generales del Estado, una enmienda que fue aprobada, y que establece el que tanto las ayudas que han otorgado las comunidades autónomas como así las ayudas que otorgó en su momento la Administración central, todas ellas, quiero recordar que en la Región de Murcia hay ciudadanos en ambos supuestos, por la Ley de Amnistía de la Administración central y por el decreto al que he hecho alusión por parte de la Comunidad Autónoma, pueden, en su caso, aquellos que hubieren percibido esa ayuda en el año 2005, ahora mismo, cuando se está realizando la declaración de la renta del año 2005, deben de saber que las cantidades que han percibido están exentas de tributación, es decir, no deben incluirlas a la hora de hacer la declaración de la renta.

Y también deben de saber aquellos ciudadanos que en 1999, en el año 2000, 2001 la mayoría de los casos,

percibieron también las indemnizaciones que preveía la Ley de Amnistía, que pueden presentar declaraciones de la renta complementarias a aquellos años en que realizaron aquella declaración e incluyeron esas indemnizaciones, al objeto de que se ajuste y le sea devuelta la cantidad que corresponda. Así lo previó lógicamente la enmienda que fue aprobada por el Congreso de los Diputados, y, en consecuencia, lo que plantea la iniciativa que someto a su consideración es que se inste al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a que ponga en marcha una campaña de información institucional, al objeto de dar a conocer a los ciudadanos beneficiarios de las indemnizaciones previstas en la Ley de Amnistía y en el Decreto 81/2004, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el ejercicio del beneficio económico aprobado por las Cortes Generales.

Considero que es una propuesta que es justa y que además tiene rostro en nuestra región: hay muchísimos ciudadanos, centenares de ciudadanos que se pueden beneficiar en el caso de que aprobemos esta iniciativa, y que se enteren de que ese beneficio fiscal ha sido aprobado y que, por tanto, lo pueden ejercer.

En espera de su comprensión y de su apoyo, muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Jaime.

Por el grupo Socialista, tiene la palabra don Diego Cervantes.

SR. CERVANTES DÍAZ:

Señor presidente, señorías:

Con la aprobación de la Ley de Amnistía de 1977 se abrió un proceso rehabilitador a favor de militares republicanos, tal como el autor de la moción nos ha descrito, no solamente a los militares, sino exiliados, niñas y niños que en aquellos momentos vivieron la guerra, y presos políticos que por aquellas circunstancias tan dramáticas, verdad, afortunadamente superada hoy, tras casi 70 años, 70 años va a hacer pronto, donde miles de personas, españoles y españolas, pasaron por la amargura de estar en la cárcel, no por ser delincuentes precisamente, sino simplemente por defender unas ideas en un país en el que durante muchos años los ciudadanos vieron bastante restringidas sus libertades.

Posteriormente, y recogiendo distintas voluntades políticas, se han adoptado medidas en el seno de las administraciones públicas tendentes a corregir estas situaciones de injusticia, otorgándoles compensaciones económicas o indemnizaciones, que en modo alguno compensan el daño moral que supone haber perdido un familiar en aquella contienda o haber sufrido encarceramiento por tener una idea o por defender la libertad.

Con el paso del tiempo, son pocas las personas que

aún viven y que fueron actores directos de aquella contienda. Seguro que ya se sienten suficientemente pagadas con la satisfacción de haber vivido de nuevo para ver a España gozar de libertad, gozar de democracia y sentir que, en mayor o menor medida, en algo han podido contribuir a que esta situación se haya producido, puesto que estaremos todos de acuerdo en que ninguna indemnización puede devolver a los afectados y a sus familiares lo que perdieron con motivo de la represión y de la reclusión que sufrieron en su lucha por las libertades públicas.

En cualquier caso, a nuestro juicio, a juicio del grupo parlamentario Socialista, las distintas indemnizaciones económicas deben entenderse como un reconocimiento reparador de aquella tremenda injusticia, a la que también habría que sumar el gran esfuerzo reconciliador de estas personas que tuvieron que realizar precisamente en el tránsito de la dictadura hacia la democracia, aquellos años de la transición democrática que sin duda fueron más costosos para estas personas puesto que ya venían por estas circunstancias más afectados y que las vivieron directamente después de cuatro lustros de dictadura.

En ese sentido rehabilitador, distintas comunidades autónomas, entre las que también se encuentra la nuestra, legislaron la concesión de ayudas a personas que no resultaron beneficiadas como consecuencia de los supuestos contemplados en la Ley de Amnistía de 1977. De ahí, efectivamente, tal como indicaba el señor Jaime Moltó, el día 17 de mayo de 2001 la Asamblea Regional de Murcia aprobó por unanimidad una moción del grupo parlamentario Socialista en la que se instaba al Gobierno regional a la elaboración de un decreto en virtud del cual se procediera a indemnizar a los presos políticos acogidos a la citada Ley de Amnistía que quedaron fuera de las indemnizaciones aprobadas por el Gobierno de la nación por no cumplir los requisitos de edad y permanencia en prisión, y desde luego que fueran ciudadanos de la Región de Murcia.

Así se expresaba la voluntad de la Cámara sobre el derecho de indemnizaciones que tenían las personas que habían sido perseguidas y encarceladas por la dictadura franquista y que quedaron fuera de los beneficios establecidos por la disposición adicional decimoctava de la Ley 47/1999, de Presupuestos Generales del Estado, por no haber estado más de tres años en la situación de privación de libertad por motivos políticos.

Efectivamente, como bien indicaba usted también, algo más de tres años después el Gobierno regional dio cumplimiento al mandato de la Cámara elaborando y aprobando el Decreto 81/2004, mediante el que se establecían indemnizaciones a los presos acogidos por esa Ley de Amnistía pero que no cumplían los requisitos de edad y permanencia en prisión.

Sin duda alguna, el Decreto 81/2004 supuso para las personas que se acogieron al mismo un reconocimiento moral y una compensación económica que en la mayoría

de los casos contribuyó a reforzar la precaria economía de muchos beneficiarios, pero, tal como queda constancia en escrito de fecha 5 de noviembre de 2004, dirigido por nuestro portavoz, señor Durán Granados, al señor De la Cierva Carrasco, consejero de Presidencia, el plazo (todo ha sido mentar a nuestro portavoz o al consejero, no sé, ¿uno de los dos ha influido?) fijado en este decreto para acogerse a ayudas era insuficiente y esto se reiteró mediante una moción que el 29 de abril de 2005, con número de entrada 8.093, el grupo parlamentario Socialista presentó ante la Cámara y que está aún pendiente de debate, se admitió a trámite pero aún no se ha debatido. Y ahí ya el grupo parlamentario Socialista ponía en evidencia que en el Decreto 81/2004 el período para acogerse a la ayuda era muy corto y además algunos de los requisitos tenían dificultades las personas afectadas para poder documentar esta situación.

Por lo tanto, estas personas además con una escasez de medios y mayormente por el desconocimiento del propio decreto o por la imposibilidad de que esta norma pudiese ser sobradamente cumplida. Insisto en que está pendiente de trámite y que la Cámara aún no hemos debatido... perdón, admitida a trámite y está pendiente de debate.

Más tarde distintas iniciativas han tenido que ver con la cuestión, entre las que se encuentra una interpelación formulada por el propio autor de esta moción en 2005 sobre el retraso precisamente en la publicación de la resolución de las ayudas y otra pregunta oral formulada por el señor Navarro Molina en 2003 sobre cumplimiento del Gobierno regional referente a indemnizaciones de los presos.

Como hemos podido observar, el recorrido ha sido largo, con plazos cortos y procesos debilitados de información. A nuestro juicio, la información no ha llegado a todo el mundo.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Cervantes, debe concluir.

SR. CERVANTES DÍAZ:

Concluyo inmediatamente, señor presidente.

Y surge mientras tanto la aprobación de las Cortes Generales a que nos hacía referencia el autor de la moción vía presupuesto del Estado para el ejercicio 2006, en la que, efectivamente, se trata de beneficiar con la no declaración a la Agencia Tributaria, Impuesto de Renta de Personas Físicas, de aquellas cantidades recibidas por la aplicación de la Ley de Amnistía o por normativa autonómica. No voy a entrar más en detalle por dos cuestiones, por el tiempo y porque lo ha hecho muy detalladamente el autor de la moción.

En este caso pronunciarnos abiertamente desde el grupo parlamentario Socialista que estamos absoluta-

mente de acuerdo con el espíritu de la moción presentada por Izquierda Unida, en el sentido de que sean las mismas administraciones las que faciliten esa información tan necesaria a las personas que gozaron de estos beneficios, información que usted precisa mediante una campaña de publicidad y a este portavoz que les habla les llega otra información de un posible acuerdo en relación con que no sean campañas de publicidad, sino una información personal.

En cualquiera de los casos, yo quiero ya, aprovechando mi intervención, manifestarme también a favor de la otra propuesta caso de que se consolide aquí por parte del grupo parlamentario Popular por el señor Sánchez.

Y termino diciendo que, efectivamente, los Presupuestos Generales de 2006 recogen esta propuesta porque indudablemente los calificó el presidente del Gobierno de España como los presupuestos más sociales de la democracia. Ésta es una prueba de que también son los presupuestos más sociales de la democracia.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Cervantes.

Por el grupo Popular, tiene la palabra el señor Sánchez.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, don Manuel Azaña, que les debe sonar, en “La velada de Bernicarló” escribió textualmente: “En tiempos venideros los españoles comprenderán mal por qué sus antepasados se han batido entre sí más de dos años, pero el drama subsistirá si el carácter español conserva entonces su trágica capacidad de violencia apasionada”.

Señorías, yo creo que don Manuel Azaña y muchos compañeros de don Manuel Azaña y muchos españoles se sentirían orgullosos de ver cómo hoy en el Parlamento regional de esta Comunidad Autónoma, la Asamblea Regional, los grupos políticos, los ciudadanos a los que representamos, somos capaces de ponernos de acuerdo para intentar si no paliar por lo menos sí reconocer y facilitar que aquellas personas, parte de aquellas personas que sufrieron, de las muchas que sufrieron, al menos estén reconocidas por su Administración y por sus representantes políticos.

Por eso con fecha 12 de agosto de 2004, como se ha dicho aquí por mis antecesores en el uso de la palabra, el Boletín Oficial de la Región de Murcia publicó el Decreto 81/2004, por el que se procede a indemnizar a los presos acogidos a la Ley de Amnistía que quedaron fuera de las indemnizaciones aprobadas por el Gobierno de la nación por no cumplir alguno de los requisitos de edad,

permanencia en prisión y que fueran ciudadanos de la Región de Murcia.

Ese decreto, como también se ha dicho, se redactó a instancias de un acuerdo unánime de esta Asamblea Regional, el señor Pedro Chico tuvo ocasión de defender aquella moción por parte o de posicionar al grupo Popular en aquella moción, y el 17 de mayo de 2001, repito, por unanimidad se aprobó una moción en ese mismo sentido y con ese mismo mandato. Incluso, señorías, les recordaré que el mismo Defensor del Pueblo instó a todas las comunidades autónomas a corregir en ese sentido sus disposiciones, sus reglamentaciones, vía decreto, vía cualquier otro tipo de legislación. En el caso de la Región de Murcia así se hizo, se cumplió y se aprobó en ese mismo sentido.

Sin duda ninguna, señorías, coincidirán conmigo en que ninguna prestación económica puede paliar, evitar o hacer superar la privación de cualquier derecho fundamental de cualquier ciudadano no sólo de la Región de Murcia, no sólo de nuestro país, sino cualquier ciudadano del mundo, porque desgraciadamente, señorías, tenemos hoy al menos un minuto para recordar que hoy mismo a esta hora hay miles y miles de ciudadanos en muchos sitios del mundo al que pertenecemos sufriendo esos mismos agravios, esas mismas condenas, esos mismos ataques a los derechos fundamentales que hoy aquí nosotros estamos recordando y reconociendo.

Hoy mismo en muchos países que no voy a citar, pero ustedes saben bien a los que me refiero, hay personas que no pueden disfrutar de la libertad que disfrutamos hoy en la Región de Murcia y en España. Hay personas que están sufriendo junto con su familia el yugo de la intolerancia, de la dictadura, del más miserable abuso de la fuerza para impedir que disfruten de los derechos fundamentales que nosotros aquí podemos defender, podemos disfrutar y en el marco de los que podemos desarrollar nuestra labor parlamentaria. Esos países, esos pueblos, esos ciudadanos merecen, como digo, ese reconocimiento desde esta misma tribuna democrática, desde esta misma tribuna parlamentaria.

Y yo creo que la historia de España, efectivamente, durante muchos años toda la historia de España hay veces que ha de escribirse con renglones torcidos, pero afortunadamente el pueblo español, el pueblo de la Región de Murcia, la gran mayoría de la sociedad española supimos, supieron, ha sabido mirar hacia delante para superar obstáculos y definir un horizonte de convivencia social en el que la libertad es lo que prima en el marco de un sistema político basado en la democracia.

Permítanme que afirme como prueba de ese gran avance que sean personas jóvenes como el que les habla, como los que hay en otros grupos políticos, personas que hemos nacido después de 1976, personas que pertenecemos a lo que se ha dado en llamar “la generación de la democracia” las que hoy podamos representar a nuestros grupos políticos, hablar de un asunto como éste y fijar la

posición de reconocimiento a los derechos fundamentales que siempre debieron disfrutar los compatriotas, los ciudadanos de este país en cualquier época de nuestra historia. Hoy podemos debatir y aprobar iniciativas como ésta gracias precisamente a este sistema democrático que todos nos supimos dar.

Pues desde esa conciencia, desde ese convencimiento, el grupo Popular continúa con la posición que siempre hemos mantenido cada vez que se ha debatido un asunto como el que hoy nos trae a esta tribuna y efectivamente apoyamos esa iniciativa. Pero atendiendo a dos principios fundamentales como el de eficacia y el de proporcionalidad yo quiero sugerirle al portavoz del grupo Mixto, de Izquierda Unida, que se pueda de alguna forma, y con la generosidad de los miembros de la Cámara y de la Mesa, modificar para que el acuerdo que se tome sea precisamente el de informar directamente a los ciudadanos beneficiarios de esas posibles indemnizaciones, previstas en la Ley de Amnistía y en el Decreto 81/2004 de la Comunidad Autónoma, del ejercicio del beneficio económico aprobado por las Cortes Generales. Por miedo a perdernos en una gran campaña de dudosa eficacia, sobre todo quién nos garantiza que esas personas directamente (dada su edad, su situación, sus problemas, que todos los tendrán) puedan obtener de la forma eficaz que todos deseamos esta información, pues qué mejor que sea un acuerdo el que tome esta Asamblea para que, efectivamente, instemos al Gobierno a informar directamente a esos ciudadanos beneficiarios.

Espero que acojan positivamente esa sugerencia y espero también, señorías, que una vez más traslademos a los ciudadanos que representamos, a todos los ciudadanos que representamos, nuestra imagen de unidad en un asunto como éste. Muchísimas gracias.

(Aplausos)

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señoría.

Señor Jaime Moltó, tiene la palabra.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

En fin, yo quiero congratularme de lo que va a ser la continuidad de todos los grupos parlamentarios, la continuidad en el compromiso político que ya tuvimos en el año 2001 a través de otros representantes entonces pero que entroncaban en el mismo planteamiento que hemos manifestado hoy aquí, en relación con un asunto sobre el que yo quiero reflexionar, porque en muchas ocasiones planteamos el hecho de no entender la participación de las comunidades autónomas en el conjunto de las decisiones del Estado. Y fíjense qué curioso que nuestra Comunidad Autónoma que en el período de la II

República no disfrutó de autonomía, sin embargo asumió competencias para dar una respuesta de reparación moral y económica a algo que no había previsto la Administración central, que sí era quien tenía fundamentalmente responsabilidad histórica en ese asunto. Qué hermoso el papel que han jugado las comunidades autónomas y que ha jugado esta Comunidad Autónoma. Eso creo que hay que reconocerlo.

En segundo lugar, porque además es que era justo. ¿Por qué a una persona que había estado dos años, once meses y dos semanas privado de libertad no se le reparaba de forma alguna, y a aquel otro que había estado dos semanas más sí tenía un gesto de compensación? No era justo. Había que buscar, por tanto, una fórmula. Y yo creo que esa fórmula se ha encontrado, la hemos encontrado entre todos, yo aquí no quiero manifestar absolutamente ningún tipo de privilegio en defensa de planteamiento alguno, creo que es un planteamiento de todos.

Y creo que la propuesta que me plantea el portavoz del grupo Popular yo la voy a aceptar, la voy a aceptar porque lo que pretende la iniciativa es que se entere la gente, la gente que se ha visto beneficiada en esas medidas, tanto la autonómica como la del Gobierno central, que se enteren de lo que se ha aprobado y se beneficien de lo que se ha aprobado. Es el objetivo que mueve la presentación de esta iniciativa.

El señor Sánchez lo que plantea es que se informe a los ciudadanos beneficiarios de las indemnizaciones en los dos supuestos, en la Ley de Amnistía, la que deviene de los Presupuestos Generales de 1999, y la del famoso decreto de la Comunidad Autónoma. Pues aquí paz y después gloria, que se realice por esa vía personal de comunicación. Lógicamente el Gobierno tendrá que entrar en contacto con la Administración central para conocer el nombre y el domicilio de aquellas personas que se vieron compensadas por la disposición de carácter estatal, pero yo creo que el objetivo está cubierto. El haber cumplido ese trámite yo creo que es un objetivo y es un logro que hemos conseguido entre todos los grupos parlamentarios.

Nada más, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Jaime.

Vamos a proceder, pues, a votar el texto que ha sido acordado por los grupos parlamentarios.

Votos a favor.

Gracias, señorías. Ha sido aprobado por unanimidad.

Siguiente punto: debate y votación de la [Moción sobre elaboración de un plan de lucha contra la inflación en la región](#), que formulará la señora Begoña García Retegui.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Gracias, señor presidente.

Presentamos una moción para la elaboración de un plan de lucha contra la inflación, fundamentalmente como consecuencia del mantenimiento del diferencial de inflación entre la Región de Murcia y la media española.

La Región de Murcia viene sufriendo desde hace años un persistente diferencial. Los precios hace tiempo que suben más en la Región de Murcia que en el conjunto del país. El principal efecto de este diferencial es la erosión de rentas de todos los individuos y colectivos que tienen ligados sus ingresos a un marco de referencia estatal: pensionistas, funcionarios, trabajadores con convenio de ámbito estatal y todos aquellos cuyas cláusulas de revisión utilicen como referencia algún indicador estatal.

Es fácil, por tanto, constatar que entre los perjudicados se encuentran buena parte de los grupos que están socialmente en la región más desfavorecidos. Esto en sí mismo debería de ser una motivación suficiente para que desde la Comunidad Autónoma se promoviese un estudio detallado de las causas de la existencia de dicho diferencial, de sus implicaciones y de los mecanismos correctores que en su caso resultase adecuado implementar.

El grupo Socialista y la Asamblea demandó en su momento la constitución de una comisión especial, era el año 2000, porque era entonces, y ahora aún más, el primer problema de índole económica de la región, porque el IPC es el impuesto más importante y más injusto. Entonces el grupo Popular no tuvo sensibilidad, dijo que esto era competencia exclusiva del Banco Central, que era un problema de tipo monetario, que era algo coyuntural que el mercado se encargaría de arreglar. La consejera de Hacienda, de hecho, ha venido presupuesto tras presupuesto sosteniendo de alguna manera lo mismo: situación coyuntural, responsabilidades fuera, Banco Central, Gobierno central, sin un ejercicio de autocrítica, o sin siquiera la posibilidad de plantearse estudiar las razones objetivas que nos expliquen las causas de la existencia de ese diferencial de inflación con la media española.

No vamos a abordar aquí, no tenemos tiempo, la extensísima literatura económica que existe en torno al fenómeno de la inflación. Sí es conveniente señalar que las causas, los determinantes del nivel y de la evolución se pueden encontrar en varios ámbitos. El conjunto de la economía mundial explica algunas causas de dicha evolución, por ejemplo el comportamiento del precio del petróleo.

La política monetaria, por supuesto, es un elemento determinante a la hora de explicar cómo se comportan los precios, de forma que en nuestro caso habría un componente de la evolución que vendría dado por la gestión más o menos expansiva que haga de dicha políti-

ca el Banco Central Europeo.

En tercer caso, en tercer lugar, aunque la inflación es siempre, en última instancia, un fenómeno, entre paréntesis, monetario, existen una multiplicidad de cuestiones que pueden incidir en la evolución concreta de la inflación durante un período determinado. La mayor parte pueden deberse o tienen que ver con determinaciones a nivel estatal, por ejemplo la política fiscal más o menos expansiva que siga el Gobierno central, el tipo de acuerdos que se materialicen entre sindicatos o patronal, o la regulación de ciertos mercados, una mayor competencia teóricamente tendería a frenar la inflación. Pero vemos que dentro de España se mantienen diferencias significativas y persistentes de inflación. Estas diferencias son reflejo de comportamientos regionales distintos de sus autoridades, sus empresas o sus mercados, y éstas son las causas que tendrían que explicar el comportamiento diferencial, el diferencial entre la región y España.

En el caso de Murcia ya estamos diciendo que existe hace años ese diferencial, y se pueden señalar dos enfoques para explicarlo, uno optimista y otro no tanto. El optimista sería el que ha utilizado hasta ahora el Gobierno regional del Partido Popular: ha achacado la mayor inflación regional al mayor crecimiento, de forma que la inflación sería un subproducto no deseado pero inevitable de un proceso en su conjunto positivo. Los socialistas, los sindicatos y buena parte de la opinión pública, y entre ellos los propios empresarios en los últimos tiempos, no lo están viendo así.

Es cierto que el PIB de la Región de Murcia ha crecido más en términos agregados que el conjunto de España, pero también ha crecido más su población activa y total, de forma que las medidas per cápita el crecimiento no ha sido sistemáticamente mayor. Si no crecen más los salarios o la producción per cápita, pero sí lo hacen los precios, ese mayor crecimiento de nuestra región no está repercutiendo en un mayor bienestar del conjunto de la sociedad, o al menos no en la mayoría de los ciudadanos que la conformamos.

En cualquier caso, parece claro que el diferencial de inflación se come una parte de las ganancias reales de bienestar derivadas del crecimiento, de forma que no parece políticamente responsable que el Gobierno regional no estudie o no aborde seriamente esta cuestión.

Por otro lado, también parece conveniente que miremos los datos antes de pronunciarnos sobre la capacidad o no del Gobierno regional para influir de una forma u otra en ese diferencial. Eso es lo que el Gobierno debería estar haciendo, y esto es lo que de una forma elemental creemos que tendrían que estar haciendo los diferentes institutos de estudios económicos de la región y los diferentes organismos y entidades públicas que tiene el Gobierno y que deberían de estar estudiando qué es lo que ocurre.

El estudio del CES sobre productividad y salarios

ya nos decía que el comportamiento de la inflación, unido a los bajos salarios, los segundos más bajos de todo el país (por cierto que esto lo dijo ayer el señor Armero, de General Electric, que sale hoy en uno de los periódicos regionales, como una de las bondades para la inversión en la Región de Murcia, el que los costes laborales sean más bajos); pero, decía, la inflación y los bajos salarios están impidiendo la convergencia de los murcianos con España, a pesar de la débil convergencia de renta.

La inflación es la responsable del retroceso, aunque la consejera discrepe de estos datos, o incluso un ex director general de Economía se atreviera a decir que no había que pagar el estudio del CES porque no le acababan de gustar las conclusiones.

Las evidencias empíricas que tenemos avalan lo que estamos diciendo. Por un lado, la evolución de la tasa de variación interanual del Índice de Precios al Consumo desde 1995 hasta marzo de 2006, vemos que Murcia sigue una tendencia similar a la de España, pero se separa, su crecimiento en precios es mayor que en el conjunto de la media española.

Si analizamos el comportamiento de los diferentes componentes del IPC, podríamos explicar cuál ha sido la contribución de cada uno de ellos a la explicación de este diferencial. No nos podemos centrar en todo un estudio interesante, pero sí podríamos ver que las principales diferencias se han producido, fundamentalmente desde que podemos medirlo en términos comparativos, desde 2001 a 2005, en alimentos, vivienda, hoteles, restaurantes y otros bienes y servicios. Cabe destacar que hay grupos, por ejemplo, menaje, que ha subido menos en Murcia que en el promedio, o incluso otros que han bajado en este período, el de comunicaciones, curiosamente, pese a la elevación del precio del petróleo, el sector de comunicaciones ha subido menos que la media española.

Si en el año 2001 partimos de la base de igualarnos todas las comunidades autónomas con datos de contabilidad regional, la Comunidad Autónoma en este momento se sitúa en un 117,5, mientras la media española se sitúa en un 116. Si hablamos, por ejemplo, de vestido y calzado, estamos igual que la media española. Pero si hablamos de vivienda, nos situamos en un 124,1, mientras la media española está en un 120; o en hoteles, cafés y restaurantes en un 126,6, mientras la media está en un 123.

¿Qué quiere decir esto? Quiere decir que en estas rúbricas el comportamiento en la región ha sido mucho peor que la media nacional, y en el tema de vivienda recordar aquí que el precio de la vivienda no va en el IPC. Estamos hablando de otros servicios de la vivienda como alquiler, etcétera.

También deberíamos ver la importancia que cada uno de estos grupos tiene en el peso final. También podríamos echar un vistazo a los datos que sustentan o no

la afirmación de que tenemos más inflación porque crecemos más. Pero aquí habría que hacer una disquisición y llegar a un punto muy importante, que es analizarlos comparativamente con el resto de las regiones y ver si todas las regiones de España que han tenido un crecimiento del PIB similar al nuestro, o en términos similar al nuestro, o sea que han crecido por encima de la media, lo ha hecho la inflación por encima de la media. Y aquí tendríamos que decir que no.

Murcia ha crecido en PIB por encima de la media, un 50%, la población lo ha hecho en un 13,7, el PIB per cápita lo ha hecho en un 31,9 en los últimos cinco años, y el IPC lo ha hecho en un 20,4, lo que significa que el PIB real per cápita sólo ha crecido un 9,53% en los últimos cinco años. Sin embargo, la media española, con unos datos comparativos, nos diría que el PIB real ha crecido un 11,87. ¿Por qué?, porque su IPC no ha consumido tanto del crecimiento como en la Región de Murcia. Eso pese a toda la propaganda oficial, que parece que crezcamos más que nadie. Pues crecemos más que nadie, pero cuando repartimos no convergemos porque la renta per cápita no mejora, pero si además a la renta per cápita le aplicamos el coste de la inflación, de lo que tendremos que hablar es de lo que dan todos los datos, todos los estudios, y es de que la renta per cápita comparativamente no ha crecido y no converge con la media española en los últimos años.

Pero, es más, aunque cumpliera la hipótesis que se llama de Balassa-Samuelson, la convergencia real no implica convergencia nominal ni lo contrario absolutamente. Los precios de dos regiones se pueden acercar porque sus mercados estén más integrados, pero eso no implica que sus niveles de renta se acerquen. No hay datos fiables a nivel de algunos desagregados, pero sí hay estimaciones que se pueden utilizar con las debidas precauciones. Y sí hay estimaciones y datos de línea y estadísticos que dicen que regiones como Andalucía, como Castilla-La Mancha o como Canarias, que han crecido en el entorno del mismo crecimiento que la Región de Murcia en los últimos años, han tenido crecimientos de la inflación por debajo de la media. Es decir, que ellos han tenido crecimientos nominales mucho más importantes que los nuestros y crecimientos reales también.

Cualquier comunidad autónoma, por tanto, debería estar interesada en estudiar las causas y las consecuencias de sus niveles de inflación. Y en segundo lugar, debería estar interesada, una vez conocidos, en analizar qué medidas se pueden tomar para contenerla, dado que ello sin duda redundaría en una mejora en los niveles de poder adquisitivo y bienestar de sus ciudadanos, e indirectamente en el índice de competitividad de sus empresas. Nos consta que la patronal está muy, muy preocupada por el problema de la competitividad de las empresas, pese a que las expectativas son buenas, que también se encargaron ustedes de decir que se iba a caer

el mundo cuando ganó Zapatero, y no solamente no se cayó, sino que en la Región de Murcia desde que gobierna Zapatero las empresas tienen una mayor confianza, que llega hasta el 69% en que este año van a exportar más y mejor, y que la economía va a ir mejor, siguen estando preocupados, no solamente por los efectos que el coste del petróleo tiene para la competitividad, sino los propios diferenciales de la Región de Murcia que les hace que la competencia se establezca en el propio ámbito interterritorial, que Murcia va a tener que competir con el resto de España y además va a tener que competir con los mercados europeos, por ese diferencial de inflación.

Por eso consideramos que hay que elaborar un plan regional de lucha contra la inflación, que analice en profundidad el comportamiento de los precios en la región, en comparación con los del conjunto nacional, porque no estamos hablando de cuál es el IPC, que también tiene problemas, y hay problemas de competitividad, los nuestros se agravan por ese diferencial. Determinar las causas, en especial, sobre todo, de aquellas de las que se derive un mayor nivel de inflación. Parece innecesario, pero tendríamos que repetir aquí que el estudio debería hacerse de forma imparcial y rigurosa. Cuantificar las consecuencias para estudiar la posibilidad de que la Comunidad Autónoma facilite mecanismos correctores. Por ejemplo, nosotros podríamos proponer pagas adicionales a los pensionistas de la región para compensar esta mayor inflación.

Facilitar información a los consumidores y a sus asociaciones para que éstos puedan potenciar el efecto de sus decisiones como limitadores de la capacidad de las empresas para elevar los precios.

Coordinar actividades con las autoridades regionales y nacionales de defensa de la competencia. Tenemos un Servicio Regional de la Competencia desde hace dos años, que no acaba de arrancar y no acaba de intervenir, pese a que el Tribunal Constitucional ya dijo que las competencias en materia de competencia, y valga la redundancia, tienen que estar en el ámbito de las comunidades autónomas. Sabemos que ha habido conversaciones, sabemos que llevan un año trabajando con el Gobierno central, pero no parece todavía que el Servicio Regional de la Competencia haya dado sus frutos. Y aquí también interviene, por ejemplo, en el sector agroalimentario la importancia que tiene para las asociaciones y para los productores el que haya un servicio regional que limite lo que está ocurriendo en algunos casos con los precios abusivos después de haber pagado a los productores agrícolas una cuantía muy pequeña, los precios cómo se disparan a nivel de la distribución, que es lo que está ocurriendo.

Por eso decimos coordinar e impulsar cualquier otro tipo de medidas que contribuyan a su finalidad principal, como por ejemplo lo que comentaba ahora, la búsqueda de canales de distribución más eficientes, en particular

para los alimentos no elaborados.

Hay que tener en cuenta que uno de los componentes del diferencial de inflación más importante de la Región de Murcia sigue siendo el componente de la alimentación, y no parece que tenga una explicación de por qué el pollo o el cerdo, o las lechugas en la Región de Murcia tengan que subir más el precio que lo suben... teóricamente estamos, en el caso de las lechugas y los pimientos, más cerca del productor, luego no tiene ninguna explicación que nos cueste más caro que lo que viene costando en otras comunidades autónomas.

Es por todo ello por lo que pensamos desde el grupo parlamentario Socialista que es oportuna, que debemos de tener en cuenta esto, que nos estamos jugando mucho en materia de competitividad, y que estamos lesionando, si no lo hacemos, gravemente el interés de la mayoría de los ciudadanos, sobre todo de los que son más desfavorecidos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor Jaime, tiene la palabra.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Bien, debatimos la moción del grupo Socialista que plantea el establecimiento de un plan de lucha contra la inflación.

Yo creo que este es un tema que repetidamente ya en varias ocasiones hemos debatido en la Asamblea: preguntas al presidente, otras iniciativas que le recuerdo a la señora García Retegui, debate presupuestario, etcétera, sobre este mismo tema. Y es que el tema es un tema importante. Parece que cuando hablamos del tema de la inflación estamos hablando de algo ajeno a nuestras posibilidades y que se rige por normas en las cuales la propia voluntad regional no puede escrutar ni puede intervenir.

Yo considero que hay en primer lugar algo que deberíamos reconocer, hay una buena base estadística; es decir, conocemos muy bien qué es lo que pasa en relación al incremento de los precios en todas las comunidades autónomas, en el conjunto del Estado, y además por cada sector de actividad. Está muy bien escrutada la determinación estadística de la inflación.

En segundo lugar, existe muy poca investigación y análisis sobre esa realidad estadística. Yo conozco porque el propio Gobierno regional, las Cámaras de Comercio, en sus propios informes económicos se nos remite información sobre este asunto, pero se analiza poco, no se entra en un detalle de análisis de contenido de por qué se produce en la Región de Murcia esa casuística particular, casuística particular, permanente y constante.

Hay que decir que esto no es cosa que haya llegado

hace cuatro meses y que estamos intentando abordar una problemática reciente, estamos ante un fenómeno histórico. La Región de Murcia de modo continuado viene situándose a la cabecera de las comunidades autónomas donde el crecimiento de la inflación es mayor.

En este momento, por ejemplo, y en lo que va de año, siendo el IPC interanual del 3,9% en el conjunto del Estado, en la Región de Murcia nos encontramos en el 4,2. Somos la tercera comunidad autónoma en este momento, después de Castilla-La Mancha, con el 4,3, y después de La Rioja, con el 4,3%, la Región de Murcia con el 4,2 es la tercera comunidad autónoma más inflacionista del conjunto del Estado.

Y, claro, esa situación tiene unos efectos perversos para el poder adquisitivo de los ciudadanos. El 2% es el santo y seña del crecimiento, de la referencia del crecimiento salarial en el conjunto del Estado. Tan sólo, según los datos de los propios sindicatos, poco más del 36% son trabajadores en esta región que tienen convenios colectivos suscritos en los que se prevé la cláusula de revisión salarial. Es decir, sistemáticamente se pierde poder adquisitivo por parte de los trabajadores en la Región de Murcia, porque los incrementos que se planteen, los incrementos salariales, aunque estén por encima del 2% se hace en una previsión de recuperación, de mejora de poder adquisitivo, para poder incrementar el salario medio de esta región a la media del Estado; pero, claro, en la medida en que nuestra inflación es superior también al resto de comunidades autónomas, pues se absorben, se comen esa posibilidad de recuperación de poder adquisitivo.

Segundo elemento que también es muy importante. Tenemos también con Extremadura y Galicia la tercera región de España con la pensión media más baja, 7.500 euros aproximadamente de media. Es decir, estamos por debajo. Cuando la Ley de Presupuestos del Estado en noviembre ajusta la compensación de desviación del IPC lo hace con el nacional, pero en la medida en que la Región de Murcia se sitúa sistemáticamente año tras año 3 ó 4 décimas por encima de lo que es el IPC nacional, está restando capacidad adquisitiva a nuestros pensionistas y nuestros jubilados. Y eso desde luego no encuentro... yo en este aspecto comparto la opinión de la señora Retegui. Cuando se nos justifica que esto es así por el comportamiento dinámico de nuestra economía y nuestro crecimiento económico, pues yo creo que existen efectivamente otros ejemplos que desmontan este argumento.

Que tendríamos que coincidir en que esa pérdida de poder adquisitivo de los salarios y de las rentas de nuestros jubilados y pensionistas está lastrando también nuestra propia economía, porque están disminuyendo las posibilidades del consumo interno, de la demanda interna y, por tanto, también de la propia reactivación económica.

Por tanto, yo creo que es muy importante e intere-

sante el que exista la elaboración de ese plan para que se pueda estudiar y se puedan abordar en consecuencia las medidas necesarias para atajar algo que no tiene una explicación científica. No es científico el asegurar que la Región de Murcia tiene más inflación porque estamos creciendo más económicamente. No es científicamente soportable ese argumento. Y, desde luego, más es injustificable el hacerlo desde un planteamiento de inhibición y de no estudiar y plantear todo un cuerpo de iniciativas y de medidas que ayudasen a corregir esa situación.

Por tanto, nosotros vamos a apoyar la iniciativa del grupo Socialista porque la consideramos conveniente, se la hemos planteado en algún momento al propio presidente de la Comunidad Autónoma en preguntas parlamentarias, y consideramos que no se puede seguir obviando en el tiempo un planteamiento de necesidad que tiene en este momento la economía regional, porque es economía regional, y el poder adquisitivo de los trabajadores, de los pensionistas y jubilados de la Región de Murcia.

Nada más, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Jaime.

Por el grupo Popular, tiene la palabra don Julio José Lorenzo Egurce.

SR. LORENZO EGURCE:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, le toca al grupo parlamentario Popular fijar posición al respecto de la moción presentada por el grupo parlamentario Socialista, y antes de nada lo que quiere es dejar constancia del tono y de la forma con la que han intervenido los anteriores portavoces de los distintos grupos de la oposición, cosa que evidentemente agradece el grupo parlamentario Popular.

Y le toca a este grupo, como muy bien ha dicho la portavoz del grupo parlamentario Socialista, su señoría ha puesto de manifiesto que existen dos opiniones al respecto, la opinión optimista y la opinión del grupo parlamentario Socialista, yo no voy a decir pesimista, digo dos opiniones distintas, pero que efectivamente han puesto de manifiesto ambos grupos, y es cierto que el grupo parlamentario Popular coincide, como no podía ser de otra manera, con la opinión optimista del Gobierno regional, al cual evidentemente sustenta y apoya.

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ocupa un segundo lugar en cuanto a crecimiento económico se refiere, con un 3,8 del PIB en el año 2005. Eso es evidente, es una realidad constatable y está ahí. Hemos sido primeros si analizamos el período 2000-2005. La señora portavoz del grupo parlamentario Socialista ha hablado del 2000, con un 3,9, superando en uno y en otro caso a la media nacional el año 2005 en un 0,40, y un

0,80 respectivamente en ese conjunto que hemos hablado de los años 2000-2005.

Este dinamismo económico se ha visto refrendado con una creación importante del empleo y consiguientemente con una reducción importante de la tasa de paro, y se consigue, señorías, así el cumplir con uno de los objetivos fundamentales del Plan Estratégico para el Desarrollo de la Región de Murcia 2000-2006, y renovado después, que es el modelo de desarrollo económico y social consensuado ampliamente con aquellos colectivos sociales que quisieron colaborar en su elaboración, modelo que, como vemos, está dando sus frutos y modelo que además funciona, y funciona porque ahí han participado de una manera amplia todos los elementos que componen la sociedad murciana que voluntariamente quisieron arrimar el hombro, quisieron aunar sus esfuerzos y que hicieron posible este modelo de desarrollo.

Desde la llegada al Gobierno del Partido Popular en 1995 se ha pasado de casi 300.000 trabajadores de alta en la Seguridad Social a más de 600.000, una cantidad, depende de las fuentes, que se acerca a los 30.000 trabajadores que se incorporan al mercado laboral, y que se pasa de una tasa de paro del 26%, aproximadamente, al 7%. Quiero remachar esto, esas casi 30.000 personas que perciben un salario, que pagan sus impuestos, que ahorran, que invierten, que gastan, en definitiva que han contribuido año tras año con su esfuerzo y con su dedicación a este crecimiento económico.

Digo y repito, diez años de crecimiento ininterrumpido, más empleo, estabilidad económica, hay un clima de confianza tanto de emprendedores como de empresarios, de consumidores, más empleo que provoca un lógico crecimiento de la demanda interna que se refleja tanto en los indicadores de consumo como de inversión, por cierto muy positivos para la calidad de vida de todos los murcianos, propio además, señorías, de economías como la nuestra, como la de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que van convergiendo con su entorno.

Y esto no sólo lo dice el portavoz ahora mismo del grupo parlamentario Popular y lo dice el Gobierno, sino que lo están diciendo expertos de todas las tendencias que conforman las mesas de debate que acogen en su seno las opiniones de todos aquellos que quieren colaborar y que van a formar el nuevo Plan Estratégico para el Desarrollo de la Región de Murcia 2007-2013.

En todo caso, señorías, no estamos ni mucho menos en otras épocas en cuanto a inflación del 6 al 8% y del paro con cantidades cercanas al 26%, ni estamos con un empleo de 300.000 trabajadores. A mí me gustaría solamente, a modo de recordatorio, no me lo tome en otra consideración, qué estudios se hicieron en aquella época, qué estudios hace el Gobierno central. De todos es sabido que estamos metidos en una economía globalizada de ámbito mundial, que además, fíjese, se lo voy a poner mucho más fácil, que excede las competencias hasta del propio Gobierno central. Pero yo entiendo y el grupo

parlamentario Popular entiende que esto es una visión que las administraciones en general tienen que poner todas ellas su granito de arena al respecto.

Mire, no estoy de acuerdo en los datos que ha planteado el grupo parlamentario Socialista. Son ciertos, pero también tiene que comprender conmigo que la inflación media del año 2005, la media, parece que se acerca mucho más, de una manera más veraz, los precios sufridos en la Región de Murcia han sido de una inflación media del 3,4%, los datos que tiene su señoría son los mismos que poseo yo, la misma tasa que se registró en el año 2004, y que además iguala la inflación media nacional. Luego vamos también a ser serios en la dicción, desde el atril de oradores, de los datos.

Asimismo la inflación subyacente, que es el núcleo más estable de inflación al llevar descontados los precios de alimentos frescos y la energía, ha descendido al 2,7%, lo que ha supuesto una reducción de dos décimas respecto al registro que hubo en el conjunto del 2004.

Nuestras exportaciones aumentan aún a pesar de lo que ha dicho su señoría, se lo recuerdo, aumenta el valor, el valor de las exportaciones, y si aumenta el valor es porque la relación -yo creo que el que compra no es tonto- calidad/precio está ahí...

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor diputado, le ruego que vaya concluyendo.

SR. LORENZO EGURCE:

Termino brevemente, señor presidente.

... ha aumentado con respecto al 2004 en un 3,2%.

Nuestros funcionarios llegan a través de sus representantes legales, que son los sindicatos, a un acuerdo marco que va a hacer que se tengan importantes incrementos vía Presupuestos Generales del Estado reflejado en los presupuestos de la Comunidad Autónoma, incremento del complemento de destino en julio y en diciembre, los planes de pensiones, acuerdo marco, superan ampliamente todo ese conjunto de medidas, lo que realmente conforma la inflación de nuestra Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, entendemos desde el grupo parlamentario Popular que las actuaciones, en plan optimista, que está llevando el Gobierno de la nación y las que esperamos y esperamos que los diputados socialistas exijan de sus representantes del Gobierno central harán que, efectivamente, esta situación pueda reconducirse.

De cualquier forma, aclarar -y termino, señor presidente- que no es mía la actuación. En una reunión sobre la situación de la evolución de precios en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, una de las muchas reuniones que tienen los agentes sociales y económicos para valorar el Plan Estratégico para el Desarrollo de la

Región de Murcia, dijeron que el hecho de tener un crecimiento de nuestra economía por encima de la media nacional y por encima de la Unión Europea provoca presiones sobre los precios mayores en las economías con inferiores crecimientos, explicado fundamentalmente por una mayor circulación monetaria. Dijeron que también la mayor generación de empleo es otro factor que alimenta la demanda interna, y el efecto escala también puede ser otro.

Por lo tanto, eso de que no es científicamente soportable lo que nosotros decimos y que se ponga a colectivos sociales que luego dicen lo contrario en mesas sobre...

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señoría, le ruego que concluya.

SR. LORENZO EGURCE:

... y termino, señor presidente, nuestro Gobierno regional está haciendo los deberes y le emplazo a ese Plan Estratégico para el Desarrollo de la Región de Murcia 2007-2013 con las propuestas que su grupo parlamentario y su partido puedan hacer, razones por las que vamos a votar en contra de la moción del grupo parlamentario Socialista.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor diputado.
Señora García Retegui.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Gracias, señor presidente.

Se ha podido explayar, señor Egurce, no tenemos ninguna duda.

Mire, usted en el año 2000 también era optimista y todo lo confiaba a que el Plan Estratégico iba a resolver e íbamos a converger en renta, íbamos a bajar la inflación, pero la realidad es que no convergemos y la realidad es que usted no ha dado ni una sola razón que justifique el que en la Región de Murcia no haya que hacer un estudio específico para que nos aclare cuáles son las razones del diferencial entre la inflación de la Región de Murcia y la inflación de España, ni una sola razón, porque sólo el crecimiento económico no lo justifica.

Y le vuelvo a recordar lo que ya le he dicho antes, el crecimiento económico similar en otras comunidades autónomas ha ido acompañado de unos niveles de infla-

ción menores que la media española. ¿Me quiere decir usted a mí que la subida en el precio de las hortalizas, en servicios del hogar, servicios sociales, médico-dentales, turismo, hoteles, tiene todo que ver con el crecimiento económico? Es decir, ¿la subida de los precios en esos servicios está relacionada con el crecimiento económico y con la disminución del empleo, si tenemos sectores en donde ha bajado el empleo y donde ha subido el precio, algunos de los que les estoy diciendo yo ahora mismo? ¿Que suba el vestido de mujer en la Región de Murcia o las viviendas de alquiler, el precio de las viviendas de alquiler tiene justificación en el crecimiento económico, señor Egurce?

Pero es más, usted en el año 2000 como el Gobierno central era del Partido Popular dijo que todo el problema de la inflación era del Banco Central, todo el problema, lo tengo aquí escrito, señor Egurce; si el problema es que el Diario de Sesiones es poco mentiroso, menos que usted y que yo seguro.

Usted dijo que el Plan Estratégico... por cierto, dijo "Fundamentales objetivos tiene salir de Objetivo 1". Luego decimos que nos gustaría que nos llegaran los fondos, pero primero hemos dicho que queremos dejar de ser Objetivo 1. Dijo que íbamos a tener empresas mucho más modernas, que iba a haber más inversión en I+D+i, y ha caído en el último año y no hemos llegado ni a la mitad de lo que teníamos previsto en el Plan Estratégico.

Usted ha dicho muchas cosas, usted ha dicho "los funcionarios no tienen problemas, la vida les ha subido por un lado pero les hemos subido por el otro a través del complemento de destino". ¿Y a los pensionistas les ha puesto usted también complemento de destino, el Gobierno de la región, o los pensionistas están pagando el crecimiento económico en vez de beneficiarse del mayor crecimiento económico? Porque a ellos sólo les cuestan más las cosas, no reciben más ni perciben más ingresos por eso. ¿Me quiere decir usted que hay alguna razón para que tengamos una Dirección General de Economía que no es capaz de estudiar lo que pasa en la región y solamente es capaz de colgar en una página web y hacer publicaciones sobre lo que ya hacen las administraciones centrales?, ¿por qué no hace ningún estudio ni sectorializado ni ningún estudio regional de nuestras diferencias? ¿Para qué queremos el Instituto de Estudios Económicos, para qué nos gastamos el dinero los murcianos? ¿Para que usted diga que el problema lo tienen otros, cuando el problema lo tenemos nosotros? Eso no es serio.

Mire, tensiones inflacionistas, la mayor inversión pública. Sólo se ha producido en el año 2004 y en el año 2005 una mayor inversión pública, porque con los datos del Instituto Nacional de Estadística hasta el año 2004 teníamos menor inversión pública que la media española y también teníamos un diferencial de inflación positivo, quiero decir que nos castigaba a los murcianos.

Tenemos un saldo negativo en exportaciones, cre-

ceмос en nuestro saldo negativo (saldo negativo, importamos más de lo que exportamos, no he dicho ninguna tontería), crece a tasas superiores mayores que la media nacional. ¿Esto está justificado en el crecimiento económico? Claro, hay más personas trabajando, más personas consumiendo, pero habrá que poner alguna medida para evitar que la inflación se convierta en un impuesto adicional a los murcianos, que nos castigue y que se nos lleve el crecimiento económico, porque le estoy diciendo que de nada nos sirve crecer si el crecimiento de la inflación se come lo que crecemos, señor Egurce. ¿Y eso no le compete al Gobierno regional? ¿Qué quiere gestionar el Gobierno regional, quiere gestionar el futuro? El futuro lo van a decidir los ciudadanos quién lo va a gestionar, no la consejera de Hacienda ni el señor Valcárcel. pues de eso estamos hablando, de que no hay planificación y por eso nos pasa lo que nos pasa, que tenemos una inflación superior.

Y las zonas más pobres suelen ser más baratas, teoría que también maneja el Partido Popular, cuando las rentas se acercan se acercan los precios, pero si le estoy diciendo que no conseguimos acercarnos en rentas y hemos sobrepasado en precios. Luego la inflación no se puede justificar solamente por lo que usted dice.

Y usted me dice “no hace falta estudiar nada porque ya dijeron los agentes sociales en una mesa en la que se sentaron que todo se justificaba por el crecimiento económico”. Dejamos de hacer las cosas porque luego los agentes sociales en otras mesas también dicen que se hagan estudios que acrediten lo que ellos suponen que está ocurriendo, pero el Gobierno regional dice que no ocurre. La palabra de los agentes sociales no la vamos a poner en entredicho, lo que queremos es que se estudie con imparcialidad y rigurosidad cuáles son las razones, y las razones no están sólo en el crecimiento económico, y eso es lo que queremos, y no pedimos que hagan ustedes ningún arco de iglesia.

¿Es tan difícil que se haga un estudio para que nos diga cuáles son las razones del diferencial de inflación y así se puedan tomar medidas para evitarlo, o ustedes prefieren volver dentro de cinco años aquí...? bueno, como van a volver en la oposición no va a haber problema, cuando gobernemos nosotros aquí y en España seguro que sabemos por qué es el diferencial. (*Voces*) Señores, las cosas dan la vuelta que es una maravilla afortunadamente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio.

Señora García Retegui, le ruego que concluya.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Voy a ir terminando. De todas maneras, el señor Egurce ha disfrutado de cuatro minutos y pico, y me

gustaría que por lo menos pudiera acabar yo con tranquilidad esta mañana.

Mire, no hay ninguna razón que justifique su voto negativo. Porque, es más, del estudio imparcial y riguroso podría salir como consecuencia alguna de las cosas que usted ha dicho y nosotros entenderíamos que ahí tendríamos que echar todos una mano para ayudar. Claro, pero si ustedes niegan la mayor, ustedes no quieren saber lo que pasa en la Región de Murcia, quieren vender la Región de Murcia que no existe, quieren seguir diciendo a los ciudadanos, fundamentalmente a los de las clases más empobrecidas y a los pensionistas, que van a seguir empobreciéndose porque los sindicatos y la patronal han dicho que como crecemos mucho el Gobierno regional no puede hacer nada. Hace cinco años usted dijo que la culpa la tenía el Banco Central, y ahora dice usted que como los sindicatos y la patronal no ven problemas nadie tiene que ver problemas en la región. Pues sigan ustedes mirando con esa cara de miopes, que nosotros seguiremos explicando a los ciudadanos de la Región de Murcia que tienen un Gobierno que se gasta el dinero en estudiar... perdón, se gasta un dinero en no estudiar nada y luego no se gasta el dinero, que sería muy poco, para algo que sería fundamental para la gran parte de los ciudadanos, ésos a los que ustedes tanto habla y de los que ustedes tanto derrochan energías pero a los que les hacen muy poquito caso y de los que se preocupan muy poquito.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señorías, vamos a proceder a la votación. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Resultado de la votación: trece votos a favor, veintiséis en contra y ninguna abstención. Queda rechazada la iniciativa.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la [Moción sobre restauración por parte de la Comunidad Autónoma de los bienes de carácter artístico destinados a ser expuestos en el Museo de la Catedral de Murcia](#), que formulará la señora Asurmendi, del grupo parlamentario Popular.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, la conservación de nuestro patrimonio, que es uno de los más importantes de nuestro entorno, y la conciencia de su conservación alcanzó rango constitucional en el artículo 46 de nuestra norma suprema. En consonancia con ello, nuestro Estatuto de Autonomía establece en su artículo 8 que corresponderá a la Comunidad Autónoma la recuperación, la conservación y la ordenación estética del patrimonio

cultural, así como su exhibición.

El Gobierno regional del Partido Popular se comprometió a que la atención a la cultura fuese una prioridad en su gestión por entender que Murcia tiene en su cultura y su historia el principal activo de su cohesión tanto interior como exterior.

Como bien saben ustedes, señorías, es empeño comprometido y acreditado del Gobierno regional acometer una decidida política de museos destinada a favorecer el desarrollo y la potenciación de todos los museos de nuestra Comunidad Autónoma, tanto los gestionados por la propia Administración como los dependientes de municipios y entidades privadas.

Y hay que decir, señorías, que en los años transcurridos de la actual legislatura se han producido unos cambios bastante sustanciales en nuestros museos, cambios que han merecido el reconocimiento tanto de la comunidad museística, representada por la Asociación Española de Museólogos, como el reconocimiento de las propias autoridades del Ministerio de Cultura.

Desde nuestro grupo parlamentario sabemos que la política cultural, especialmente la de museos, se asienta en tres pilares básicos: en primer lugar, lo que constituyó un avance importante y una dinamización de la política museística es la creación del Servicio de Museos y Exposiciones, radicado en la Dirección General de Cultura; en segundo lugar, con el incremento presupuestario del programa 453A, destinado a la gestión de museos, con más de 13 millones de euros, y, en tercer lugar, la planificación surgida tras el desarrollo, mediante oportuno decreto, de la Ley 5/1996, de Museos de la Región de Murcia.

Podemos afirmar, señorías, que no sólo se han creado nuevas estructuras o que se han creado normas, porque somos conscientes desde nuestro grupo de la existencia de una auténtica política de museos llevada a cabo por este Gobierno. Baste recordar que el próximo día 5 de mayo se cumplirá un año de la inauguración del Museo de Bellas Artes de Murcia, cómo se puso también en mayo en marcha el Museo de Santa Clara, en Murcia; en octubre abrió sus puertas oficialmente el Centro de Arte Libre “José María Párraga”, emplazado en el pabellón número 5 del antiguo Cuartel de Artillería; el CEN-DEAC, y en febrero de este año ha abierto sus puertas el Museo de la Música Étnica de Barranda, en Caravaca de la Cruz.

Como todas sus señorías saben, se han realizado importantísimas inversiones en el Museo de Arte Ibérico “El Cigarralejo”, de Mula, y al Museo Salzillo de Murcia se le ha prestado una atención preferente.

Además, señorías, todas estas infraestructuras museísticas al día de hoy están en pleno funcionamiento; es decir, la persona que va a visitar un museo lo tiene a pleno rendimiento. Sabemos que hay cantidad de exposiciones, de obras musicales, de literatura de teatro, etcétera, etcétera.

Los museos del sistema actual regional están en funcionamiento, gozan de asesoramiento, y se han concedido importantes subvenciones y además se han firmado muchísimos convenios en los últimos dos años que han permitido la apertura de centros como la Fundación Casa Pintada-Museo Cristóbal Gabarrón, de Mula; el Centro Arqueológico de Baños, de Alhama de Murcia; el Museo Arqueológico de Cehegín; el Museo de Abarán; el Museo Arqueológico Municipal Jerónimo Molina, de Jumilla.

Pero no todo está concluido, señorías; el Gobierno sigue trabajando. Y en su andadura en el terreno de política museística tenemos que decir señorías que hace apenas medio año se licitaron las obras que permitirán finalmente la completa renovación del edificio que acoge el Museo Arqueológico de Murcia o las actividades museísticas que hay en Cartagena o el desbloqueo que ahora mismo se ha tenido con el 1% cultural, lo que al final permitirá la construcción del Museo Regional de Arte Contemporáneo.

En este contexto, señorías, extraordinariamente positivo, el grupo parlamentario Popular quisiera destacar cómo el Gobierno regional está acometiendo en la actualidad un importantísimo proyecto cuyo fin último es la ampliación y la reforma del Museo de la Catedral de Murcia, ya que sus instalaciones y recursos expositivos habían quedado obsoletos e inadecuados para los requisitos que actualmente exige un centro de estas características.

El Museo de la Catedral de Murcia es propiedad del Obispado de la Diócesis de Cartagena y forma parte del edificio catedralicio que fue declarado Bien de Interés Cultural por decreto del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes el 3 de junio de 1931. El consejero de Educación y Cultura y el obispo de la Diócesis de Cartagena firmaron el 30 de diciembre del año 2004 un convenio de colaboración por el cual la Administración destinará al referido fin, o sea, el de la ejecución de la obra, un total de 1.245.000 euros, dirigidos a financiar la redacción del proyecto, estudio de seguridad y salud, ejecución y realización de las obras de ampliación.

Las obras, señorías, van bastante avanzadas y hasta el momento han permitido recuperar la imagen y estructura del claustro gótico de la catedral, del siglo XV, y ampliar ostensiblemente los espacios expositivos del museo, además del ala meridional del referido claustro y la sala capitular, lo que hará disponer de una mayor expansión por toda la primera planta de la denominada “Casa de los Canónigos”, y además a este respecto hay que decir que hay que agradecer al Cabildo de la Catedral por su ofrecimiento de las tres viviendas colindantes, lo que ha permitido todavía ampliar más. Es decir, de un espacio que había de 300 metros cuadrados, ahora mismo lo que hay es 1.000, casi más de 1.000 metros cuadrados.

Pero el proyecto actualmente en ejecución no con-

templa la restauración de los fondos artísticos. Es un problema del continente, pero no del contenido. Además todos sabemos que estos fondos artísticos y documentales son de incalculable valor artístico y religioso para nuestra región que el Museo de la Catedral de Murcia alberga en su interior.

Permítanme reseñarles, por ejemplo, la magnífica sillería que durante muchísimos años ha estado reservada como vitrinas. Entonces esa sillería ahora mismo lo que hacía es exhibir el tesoro de la Catedral, pero sería de gran interés restaurarla y recuperarla como estaba en su estado original, y la cuantía de las obras es inmensa, porque de entre las esculturas que hay en la Catedral que podrían exhibirse en el nuevo museo, destacamos obras tan importantes como un ángel adorador, la Virgen de las Carrerías, una Piedad, una imagen de San Cristóbal, la Virgen de los Peligros, todas ellas son del siglo XIV, XV y XVI; la Virgen del Socorro, la Virgen de la Leche, el San Jerónimo Penitente, los dos angelotes y un impresionante crucificado, obras del inmortal Francisco Salzillo, así como la talla de San Fernando, obra de Nicolás de Busi, y los bustos anónimos de San Pedro y San Pablo, ambos del siglo XVIII, y también el magnífico fascistol, obra de Rafael León, del siglo XVI, el retablo de San Miguel, la Adoración de los Magos, la visión de San Francisco, ambos de Lucas Jordán; obras de Bernabé de Módena, de San Nicolás de Bari, de Lorenzo Vila, de Nicolás de Villacis, de Madrazo también, o el retablo de San Juan Evangelista, de Andrés de Llanos.

Obras todas ellas a las cuales cabe sumar otras muchas pinturas y retablos de otros autores o de naturaleza anónima, a los cuales se suma una gran colección de platería que en buena medida constituye el ajuar litúrgico de la Catedral.

Señorías, el grupo parlamentario Popular piensa que muchas de estas obras necesitan de intervenciones de restauración de mayor o menor calado, que permitan su digna exhibición en el marco del renovado museo que en la actualidad se está construyendo, ya que pensamos que gracias a estas obras se puede rastrear la evolución de la cultura de nuestra región, que además nos pone de manifiesto la importancia y la envergadura que para la historia de Murcia supone su restauración.

Es importante disponer de un instrumento como éste que muestre nuestra historia a través de ese riquísimo y amplísimo patrimonio histórico de esta región, y ante la necesidad de mostrarlo en el futuro museo en toda su plenitud, con todos los bienes íntegramente restaurados, consiguiendo que el visitante se involucre en el museo y que las piezas se conviertan en una muestra de nuestras tradiciones y de nuestras manifestaciones culturales, es por lo que proponemos, señorías, a la Cámara desde el grupo parlamentario Popular que se apruebe la moción que hoy presentamos, de instar al Gobierno de la Región de Murcia a que, de acuerdo con sus disponibilidades presupuestarias, acometa la restauración de los

bienes culturales de carácter artístico destinados a ser expuestos en el Museo de la Catedral de Murcia, cuyas nuevas instalaciones en la actualidad está sufragando el Gobierno regional, y para la cual pedimos la aprobación a todos los grupos.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

El señor Marín Escribano tiene la palabra.

SR. MARÍN ESCRIBANO:

Gracias, señor presidente.

Vamos a ver, señora Asurmendi, de lo aquí expuesto hay una parte de la moción... desde luego usted lo ha expuesto muy bien y le agradezco su forma, su tono y su manera de apreciar y querer lo que está defendiendo, por lo tanto eso se lo reconozco. Ahora bien, la moción en sí yo le tengo que decir con el máximo cariño que la veo inconsistente por las razones que voy a argumentar, y mire que yo parto de la concepción de que todos los bienes que sean artísticos al fin y al cabo son públicos, en usufructo algunos porque los tiene en propiedad alguna entidad, en este caso la Iglesia, en fin. Pero hay algunas cuestiones de las que no nos podemos sustraer.

Vamos a ver, yo le voy a leer, que yo sé que conoce perfectamente su moción, lógicamente. Dice que instemos al Gobierno regional, la Asamblea Regional, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias -la famosa coletilla que tiene que ir-, para que acometa la restauración de los bienes culturales de carácter artístico destinados a ser expuestos en el museo. Pero yo quisiera que me respondiera a las siguientes preguntas:

Vamos a ver, ¿acaso cuando se estaba realizando la restauración del museo no existía un plan definido de restauración de patrimonio, adecuando el continente al contenido? Usted misma ha reconocido aquí que esa cuestión escapa de lo que es ese convenio que ha citado, porque eso no entra ahí. Por lo tanto, yo deduzco que será así o no será, yo estoy convencido de que sí, que el Gobierno ha dicho: necesitamos dinero, hay que llevar una moción a la Asamblea y tenemos que habilitarlo como sea para cumplir estos compromisos con el señor obispo o con quien corresponda.

Otra pregunta, ¿cuáles son los bienes culturales de carácter artístico destinados al Museo de la Catedral de Murcia?

Otra, ¿qué grupo o qué comité de expertos ha decidido, y dónde están los planes museográficos y museológicos para ese museo?

¿Cuáles son los plazos para llevar a cabo esa labor?

Y mire, si esta moción se basa en el artículo 8 del Estatuto de Autonomía, en el artículo 8 del Estatuto de Autonomía se contemplan todos los bienes que sean

susceptibles de ser bienes de patrimonio artístico cultural y de cualquier otro tipo. Por lo tanto, incorporamos acciones que son necesarias para otros sectores también.

Dicho esto, ¿cuándo van a terminar...?, lo digo porque es conveniente hablar de otras facetas de patrimonio artístico y cultural de la Región de Murcia, ¿cuándo van a terminar el Museo Arqueológico?, ¿cuándo se van a acometer trabajos en las fortalezas de Monteagudo, Larche, Castillejo, Contraparada... ¡Claro!, es que le voy a hacer una enumeración de cuestiones de patrimonio histórico que también están dentro de la Región de Murcia, patrimonio civil, que también ha de ser tenido en cuenta por este Gobierno y por esta Asamblea Regional.

¿Y el patrimonio minero?, ¿y el Museo de Arte Contemporáneo? Y tenga en cuenta que se ha invertido en Caravaca Jubilar, que se ha invertido en el Palacio Episcopal, en el Museo Catedralicio.

Y lo que nosotros percibimos son unas discontinuidades, lo que significa que no hay una política de conservación patrimonial, se va improvisando y a salto de mata, y además del arte religioso hay un arte civil, al que también hay que atender.

Por último, yo le diría, señora Asurmendi, ¿cómo quiere que nosotros tomemos entusiasmo con esta cuestión?, ¿no le parece al menos, el calificativo que yo puedo encontrar, no le parece aventurado acometer intervenciones desde lo público sin saber por qué lo hacemos, señora Asurmendi?

Vamos a ver, otras preguntas que yo me hago o que me hacía cuando leía el contenido de la moción: ¿quién dirige el Museo de la Catedral?, ¿se abrirá al público bajo el mismo régimen que los museos públicos?, ¿tendrá participación la Comunidad Autónoma en su gestión diaria?, ¿se restaurará sólo el patrimonio inventariado en el Museo de la Catedral o vamos a añadir algún patrimonio de otras parroquias? ¿Iría la restauración en detrimento de otras actuaciones?, es decir, ¿se va a detraer dinero de otras actuaciones para hacer esta restauración del patrimonio histórico al que se refiere? ¿Quién va a llevar a cabo la restauración, quiénes van a llevar a cabo la restauración y con qué criterios? ¿No sería aconsejable la política de un tercio; es decir, una parte la Comunidad, otra parte la Iglesia, otra parte el Ayuntamiento donde reside el Museo?

¿No tenemos experiencia ya con el Museo Salzillo, donde la Administración ha vertido grandes cantidades de dinero y quienes dirigen el Museo Salzillo hasta este momento han planteado problemas a la propia Administración regional? Por cierto, todavía esperamos al consejero de Cultura, estamos “sin noticias de Gurb”, porque le hemos pedido que comparezca para ese tema hace no sé cuánto tiempo y no viene nada más que cuando se le antoja para otro tipo de cosas.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Marín, le ruego que concluya.

SR. MARÍN ESCRIBANO:

Y ya concluyo con una última pregunta. Yo, ante esto, más que una pregunta una afirmación, lo que pasa es que ya tengo respuesta, una conclusión, señor presidente, y termino. Evidentemente hay bienes que hay que restaurar, pero creemos que en un marco jurídico que dé seguridad a las partes de cuáles son las obligaciones de cada una y qué es lo que va a poner cada una y qué es lo que saca en claro en esa regulación. Por eso yo había pensado en pasarle una transacción donde decía que estoy de acuerdo con el contenido de la moción siempre que se enmarque en un convenio entre los titulares del Museo y la Consejería de Cultura, para que sepan las obligaciones de cada uno y qué reporta el que se inviertan dineros públicos.

Ya me ha adelantado su portavoz que de eso nada. Lo siento mucho porque creo que eso sería lo razonable.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Marín.

Señor Jaime, tiene la palabra.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Bueno, yo creo que hay como dos partes en la exposición de la señora Asurmendi. Una en la cual nos ha recordado la legislación en materia de museos y los decretos que han desarrollado la ley del año 96, sobre la que ha manifestado una posición, a mi juicio, complaciente de la realidad museográfica y museística regional. Nosotros tenemos otra visión distinta que, desde luego, sitúa el marco de prioridades del Gobierno, o que a nuestro juicio también debería tener el Gobierno en relación a proyectos públicos.

Le recuerdo que la propia información que nos facilitó el consejero Medina Precioso en su comparecencia recientemente en la Asamblea en relación al tema de los museos, decía claramente, le voy a poner un ejemplo: museos de titularidad pública, Museo Arqueológico de Cartagena, donde, por ejemplo, no está garantizada la accesibilidad de personas dependientes, personas discapacitadas, hay partes del edificio donde no pueden acceder, y se veía como una merma. Como ése hay todavía otros muchos elementos de restricción en el parque museístico regional que ese propio informe expresa con claridad meridiana.

Sin embargo, eso nosotros observamos que no hay compromisos. Aquí parece que estamos en el país de las maravillas, pero desde luego hay elementos, bajo nuestro punto de vista, que alejan mucho al Gobierno de esta

región del cumplimiento de las obligaciones que devienen del cumplimiento de la Ley de Patrimonio Histórico Artístico, y yo le podría poner algunos ejemplos: el tema del Parador del Castillo de Lorca, nos parece un incumplimiento flagrante. El tema de la Torre de los Moros, en proceso judicial en este momento. La Torre de los Mazos, en Archena. Incluso habrá que ver el tema de la sierra minera y su catalogación en relación, por ejemplo, a regalos antiguos que hacían algunos municipios de castilletes mineros, sobre los que también se escuchó la llamada por respuesta.

Quiero decir que el planteamiento no es idílico, hay importantes lagunas de gestión que conviene también señalar.

El señor Marín ha planteado algunas preguntas, algunas reservas. Yo voy a ser más claro, yo voy a ser más claro, porque nosotros en este asunto lo tenemos meridianamente claro. Vamos a ver, la Ley de Patrimonio Histórico Artístico establece que en relación a los bienes culturales, bienes artísticos o culturales, la obligación de los propietarios de su conservación, ornato, mantenimiento, etcétera. Es decir, obliga a los que son de propiedad pública a que los poderes públicos veamos por su mantenimiento, y aquellos que son de naturaleza privada a que sus propietarios establezcan los criterios, los recursos para asegurar su conservación, es decir, establece claramente las obligaciones en una y otra situación.

En segundo lugar, en Izquierda Unida lo ha expresado públicamente y yo lo voy a decir aquí otra vez, somos partidarios de la autofinanciación de la Iglesia Católica, la Iglesia Católica y el resto de confesiones religiosas. En este momento hay un 0,526, si mal no recuerdo o 562, no sé si me bailan los números, 0,5 del IRPF que se destina a las confesiones religiosas y en este caso a la Iglesia Católica, en donde cualquier ciudadano puede poner la equis. Hay que decir que complementariamente a esa situación el Gobierno de España mantiene un complemento que asegura aproximadamente unos 26.000 millones de las antiguas pesetas de financiación de la Iglesia Católica. Esos recursos están también para hacer frente a las obligaciones legales que tiene en este caso la Iglesia Católica; por tanto, tiene que descentralizar ese gasto a sus bienes culturales porque es una obligación que le viene por el cumplimiento de la ley, igual que a cualquier otra asociación o que a cualquier otro ciudadano.

Aquí se dan cosas como normales. Mire usted, yo no entiendo que es normal, aquí se plantea al final de la moción, y además usted lo ha planteado, “cuyas nuevas instalaciones esté sufragando en la actualidad el Gobierno regional”, y hablamos de que hemos incrementado prácticamente 700 metros cuadrados que los contribuyentes, ciudadanos de esta región, hemos pagado para que alguien tenga una propiedad que no es de todos los murcianos, será lógicamente del Obispado de Cartagena,

en este caso el señor obispo, al que respeto enormemente, pero ese respeto no puede llevar a que aquí estemos estableciendo unas prioridades de recursos a una confesión religiosa quitando otras prioridades sobre cuya responsabilidad están las administraciones públicas y en particular la Administración regional.

Yo le quiero manifestar que no compartimos la orientación de su propuesta, no compartimos el que el Gobierno regional se convierta en la caja que financia todos los gastos que debe de hacer frente la responsabilidad, en este caso privada, que establece la propia Ley de Patrimonio Histórico-Artístico, y en consecuencia no estamos dispuestos a que con nuestro voto se pueda eliminar ninguna actuación de carácter público en el ámbito artístico, en el ámbito museográfico, en el ámbito educativo, en el ámbito cultural, para atender obligaciones que son inexcusablemente de carácter privado.

Nada más.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Jaime.

Señora Asurmendi.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Bueno, señorías, es que, señor Marín, esta iniciativa la propone el grupo parlamentario Popular porque ya pudimos comprobar cuando estuvo aquí el consejero que el abanico de museos es muy grande en nuestra Comunidad Autónoma. ¿Qué significa esto? Que vimos que había unos 73, aunque 16 son los oficiales. Bueno, pues hay una gran densidad de museos en esta Comunidad Autónoma, como vimos en ese censo inexistente hasta este momento, hasta que ha llegado este Gobierno, porque en esta población hay una vocación generalizada de la búsqueda de la belleza y la conservación de nuestros bienes históricos y artísticos.

Por eso nosotros en esta moción en ningún momento lo que decíamos era en plan general a la recuperación del patrimonio, como nos proponía el señor Marín en carácter general, simplemente lo que decíamos era la restauración de los bienes culturales de carácter artístico destinados a ser expuestos.

Usted, señor Marín, ha hecho un montón de preguntas, yo no soy el consejero ni me dedico a la gestión, soy una humilde diputada como usted, pero algunas de las preguntas que ha hecho aquí, como siete u ocho, al final ya no he podido seguir... ¿Quién gestiona el museo de la Catedral? Lógicamente depende del Cabildo Catedralicio, que ahora mismo lo componen cinco personas, cinco canónigos concretamente, y que lógicamente serán ellos los que gestionarán, a lo mejor en un futuro se puede hacer un convenio de colaboración con la Consejería, no lo sé, pero eso será el tiempo el que nos lo vaya

diciendo.

No existía un plan para adaptar el continente al contenido. Ya hemos dicho que el Gobierno está trabajando incansablemente en el continente, y ahora vamos a exponer el contenido, que es de una riqueza grandísima.

¿De dónde salen los fondos? Usted como yo estuvimos viendo en el debate presupuestario que hay dos programas, el 453A, de Museos, y el 458B, que precisamente es el Centro de Restauración. El capítulo VI de ambos programas vimos en el debate presupuestario que se ha incrementado muchísimo, concretamente el programa 458B, que es el Centro de Restauración, que pensamos que este Gobierno ha mostrado sobrada gallardía, sobrado buen hacer en su Centro de Restauración a la hora de acometer la restauración de nuestros bienes de carácter mueble, ahora también lo puede hacer. De hecho he estado consultando con la partida presupuestaria y en el capítulo VI hay 693.986 euros, un 125% más que en el año anterior, y en el programa 453A, de Museos, tiene 4.932.000 euros, con lo cual se pueden acometer sobradamente las obras. Es decir, que la propuesta partiría precisamente de unas partidas presupuestarias que ya ha contemplado el Gobierno en toda su magnitud.

También nos ha preguntado por muchos museos, señor Marín, el Museo de Arte Moderno dice el periódico que ha de estar listo a principios de 2007, son palabras del director general, las obras ya se han puesto en marcha, al principio he dicho que ya el 1% cultural se ha desbloqueado y afortunadamente podremos todos ir a la inauguración de dicho museo, para uso y disfrute de todos los habitantes de esta región.

Nos hubiera gustado que los grupos de la oposición hubieran dado su apoyo a esta moción porque pensamos que trabajar por la cultura y trabajar por nuestros museos es, en definitiva, un compromiso de salvaguarda para todos nuestros ciudadanos, y que el conservar la memoria y esa impronta que dejaron nuestras tallas, nuestros coros, nuestros tesoros que hay en la Catedral, hubiera sido para nuestro grupo parlamentario una gran satisfacción, porque pensamos que redundará en el bien de todos nuestros ciudadanos, de todos los ciudadanos de nuestra región, y además ayudaremos a conservar esa memoria histórica tan importante en esta Comunidad Autónoma como son nuestras “piedades”, nuestros retablos y esas maravillosas pinturas que se esconden y que ahora mismo están a punto de ser restauradas.

Nada más, señorías. Nosotros seguimos instando al Gobierno, nos hubiera gustado que los grupos de la oposición hubieran sido más solidarios con nosotros en lo que es la referencia a la recuperación del patrimonio histórico-artístico de nuestra región, y con ello agradecerles su atención. Gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Asurmendi.

Señorías, concluido el debate vamos a proceder a la votación. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Resultado de la votación: veinticinco votos a favor, uno en contra y once abstenciones. Queda, por lo tanto, la iniciativa aprobada.

Señorías, se suspende la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 33,28 € (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 33,28 € (IVA incluido)
- Números sueltos: 1,04 € (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 7701